

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL EXTERNA

Promoción de la Cultura de Paz y de la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia

Nº de Exp.: SOLPCD/2020/0034

Entidad: Asamblea de Cooperación por la Paz

Proyecto ejecutado por:



Proyecto financiado por:



OCTUBRE DE 2022

dialoguía
CONSULTORÍA SOCIAL

Evaluación final del Proyecto: Promoción de la cultura de paz y de la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia

Evaluador:

Isidro Clemente

dialòguia

Dialòguia Consultoria Social, SL

www.dialoguia.es

Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Generalitat Valenciana. El contenido de la publicación es responsabilidad exclusiva de Dialòguia Consultoria Social, SL y no refleja necesariamente la opinión de Asamblea de Cooperación por la Paz ni de la Generalitat Valenciana

CONTENIDOS

1.	Introducción	6
2.	Objetivos de la evaluación	7
3.	Descripción de la intervención	8
4.	Criterios de valoración	13
5.	Metodologías y técnicas de investigación	14
6.	Condicionantes y límites al estudio	17
7.	Análisis e interpretación de los hallazgos	19
8.	Conclusiones	47
9.	Recomendaciones	51
10.	Lecciones aprendidas	52
Anexo 1.	Trabajo de campo realizado	54
Anexo 2.	Preguntas evaluativas	56
Anexo 3.	Propuesta de resultados e indicadores en la MPS	61
Anexo 4.	Resultados de la encuesta / entrevista estructurada al alumnado de la Clínica Universitaria	64
Anexo 5.	Resultado cuestionario al alumnado participante en la formación sobre geolocalización	70
Anexo 6.	Documentación y fuentes secundarias consultadas	80

Índice de cuadros

Cuadro 1 Titulares del proyecto.....	10
Cuadro 2. Destinatarias del proyecto	11
Cuadro 3. Trabajo de campo realizado y universo de informantes	16
Cuadro 4. Desviación de la ejecución presupuestaria respecto los límites de la convocatoria	30
Cuadro 5. Desviación por partidas respecto al presupuesto inicialmente establecido	31

Índice de gráficos

Gráfico 1. Autovaloración del alumnado de la Clínica Jurídica sobre sus capacidades para afrontar los trabajos	24
Gráfico 2. Medida en el que el alumnado ha puesto en práctica sus conocimientos	25
Gráfico 3. Nivel de satisfacción del alumnado por el trabajo realizado.....	25
Gráfico 4. Conocimiento que la asistente a la formación considera que tiene del gvSIG	35

Listado de siglas y acrónimos

ACPP	Asamblea de Cooperación por la Paz
CEDAW	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Naciones Unidas
DDHH	Derechos Humanos
FARC	Fuerza Alternativa Revolucionaria de Colombia
FFF	Fundación Forjando Futuros
GVA	Generalitat Valenciana
IDH-UV	Instituto de Derechos Humanos de la UV
LdB	Línea de Base
MPS	Matriz de Planificación del Seguimiento
OSC	Organizaciones Sociales Civiles
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
TdR	Términos de Referencia
UPV	Universitat Politècnica de València
UV	Universitat de València

1. Introducción

La presente evaluación se realiza en el marco de la ORDEN 3/2017, de 31 de mayo, de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de cooperación al desarrollo, en cuyo Artículo 64 se indica que será preceptiva la realización de una evaluación final para el cierre del proyecto, la cual ha de formar parte del expediente de justificación¹.

Según lo indicado en el punto 3 de dicho artículo, la evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo a la “Guía para el seguimiento y evaluación de proyectos financiados por la Generalitat Valenciana en el ámbito de la cooperación al desarrollo”.

El presente documento se estructura en las siguientes partes:

La primera, que alcanza hasta el punto 6 del documento, informa sobre los antecedentes y contexto de la evaluación, los objetivos en función de su utilidad, se describe la intervención, detalla los criterios que se utilizan en la valoración, así como la metodología y técnicas de investigación y señala los condicionantes y límites al estudio.

A continuación, en la segunda parte que corresponde al punto 7, se identifican los hallazgos según criterios establecidos organizados por dimensiones, a saber:

Diseño y estructura:

- ✓ Coherencia
- ✓ Pertinencia

Procesos

- ✓ Eficiencia
- ✓ Participación

Resultados:

- ✓ Eficacia
- ✓ Impacto
- ✓ Sostenibilidad

En el siguiente apartado se indican las conclusiones (punto 8) organizadas según dimensiones de diseño y estructura, procesos y resultados conseguidos.

¹ En el momento de realizar la evaluación está en vigor la nueva ORDEN 2/2021, de 26 de mayo, de Bases de Cooperación Internacional, no obstante, de acuerdo a su Disposición Transitoria Única, se sigue aplicando la Orden señalada.

En el apartado 9 se indican las recomendaciones organizadas según (i) corresponda a la estrategia de fortalecimiento de capacidades y los instrumentos de acción y (ii) respecto a la estrategia de incidencia política y apoyo a las víctimas. Esta organización ha surgido del análisis de la teoría del cambio que se ha hecho y que se estima la más conveniente de acuerdo a los criterios de aprovechamiento y enfoque del proyecto.

Finalmente incluimos las lecciones aprendidas (apartado 10), que pretenden completar el proceso de reflexión de los diferentes agentes, de manera que la evaluación que se presenta pueda contribuir así a los propósitos de un trabajo de este tipo.

Se completa la información con los correspondientes anexos.

2. Objetivos de la evaluación

En el proceso evaluativo no se ha elaborado los TdR, por lo que el diseño y alcance del trabajo se ha realizado a través del contacto del evaluador con la persona responsable técnica del proyecto por parte de ACPD.

En este proceso se ha tomado como referencia los criterios CAD surgidos de la última revisión realizada por la OCDE y los principios de su utilización², y se ha incorporado el criterio de *Participación* por la importancia que la organización da a este aspecto.

Por lo anterior, el marco de referencia que hemos utilizado es el general en este tipo de trabajo, es decir, que la evaluación final debe proporcionar información creíble y útil que permita incorporar las enseñanzas aprendidas en el proceso de toma de decisiones de la organización en este tipo de actuaciones, siendo sus funciones las de:

- ❖ **Retroalimentación o mejora:** Es una manera de recibir “feedback” sobre la intervención realizada encaminada a comprender el proceso que se ha llevado a cabo, para mejorar en el futuro; la evaluación debe ser un proceso de aprendizaje de la propia intervención.
- ❖ **Control de responsabilidades y rendimiento de cuentas:** Es una responsabilidad social y política, especialmente si las actividades llevadas a cabo se financian con fondos públicos, ya que el contribuyente tiene derecho a saber en qué y cómo se está empleando el dinero público.
- ❖ **Ilustración para futuras acciones:** La evaluación fomenta un análisis prospectivo sobre cuáles y cómo pueden ser las intervenciones futuras. Esto a su vez contribuye, en último término, al aprendizaje y conocimiento progresivo y acumulativo sobre políticas públicas.

² “Better Criteria for Better Evaluation” (OECD DAC Network on Development Evaluation, December 2019)

El sentido de la evaluación reside en que ésta sea utilizada de hecho para despejar interrogantes, mejorar la efectividad o tomar decisiones sobre un programa o política, es decir, la evaluación ha de ser, ante todo, útil y práctica.

Útil, porque la información que nos ofrezca debe servir para la mejora del programa, política o intervención; es decir, deber ser una información pertinente y fácilmente aplicable y utilizable.

Práctica, porque debe estar orientada a la acción.

Para que la evaluación sea efectivamente práctica y útil, deben darse una serie de características en el proceso evaluativo:

- Capacidad de respuesta
- Flexibilidad metodológica
- Temporalidad
- Sensibilidad social y política
- Creatividad
- Continuidad
- Realismo, y
- Participación

3. Descripción de la intervención

3.1. Marco global del proyecto

La presente intervención se realiza en el marco de la estrategia de *Cooperación Técnica* de la Generalitat Valenciana (GVA) en materia de cooperación internacional al desarrollo. El presupuesto subvencionado por la GVA ha sido de 118.341,53 €.

La acción del proyecto se sitúa en el marco de los Acuerdos de Paz de La Habana que se plasma en el Acuerdo Final del año 2016, para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera el cual consta de 6 puntos:

- Punto 1. Acuerdo, Reforma Rural Integral
- Punto 2. Participación política y la apertura democrática para construir la paz,
- Punto 3. Fin del conflicto
- Punto 4. Sustitución de cultivos ilícitos
- Punto 5. Víctima
- Punto 6. Implementación, verificación y refrendación

Entre los puntos transversales del Acuerdo se encuentra el enfoque de género, con la promoción de las funciones de liderazgo y la capacidad de organización de las mujeres excombatientes y su inclusión efectiva en los procesos de toma de decisiones.

Desde la estrategia de los socios, la Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP) y la Fundación Forjando Futuros (FFF)³, y la realidad del proceso de paz, el proyecto se ha diseñado para contribuir a los puntos 1 y 5, y aborda 3 ejes centrales:

- ✓ observar, analizar e informar para contribuir con la construcción de paz;
- ✓ fortalecer a actores locales en el trabajo que realizan;
- ✓ y desarrollar mecanismos más eficaces para incidir ante organismos internacionales que contribuyan con el objeto del proyecto

La intervención contribuye al *ODS 16, Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas*, y tiene como objetivo contribuir con la construcción, fortalecimiento y consolidación del proceso de Paz en Colombia dentro de un marco pacífico y democrático. Para ello, se piensa, es importante visibilizar los pasos reales que se han producido en Colombia tras la firma del Acuerdo de Paz, y sensibilizar e incidir en diferentes organismos internacionales para contribuir a la rendición de cuentas del Gobierno Colombiano.

Los puntos clave de la estrategia de fortalecimiento institucional e intercambio técnico son:

- ✓ Acompañamiento y formación permanente a FFF, mediante el apoyo a la elaboración del informe “Fortalezas y debilidades a mejorar en los Acuerdos de Paz en Colombia”⁴.
- ✓ Fortalecimiento de las capacidades de la FFF para el mapeo de datos sobre sobre tierras, sentencias, víctimas, etc para facilitar el trabajo de la organización.
- ✓ Mejora del trabajo de incidencia de FFF con un asesoramiento y apoyo desde la Clínica Jurídica y el Máster de DDHH de la Universidad de Valencia. Hay que señalar en este punto que además de lo previsto en el proyecto inicial, finalmente también se realizó una denuncia ante la CEDAW por la falta de garantías a las mujeres víctimas que solicitan la reclamación de sus tierras en la Unidad de Restitución de Tierras (URT), como una acción jurídica conjunta y de litigio estratégico internacional.

3.2. Período de ejecución y localización

El proyecto se inició el día 10 de mayo de 2021 y ha finalizado el día 9 de mayo de 2022, siendo su duración de 12 meses, acuerdo al tiempo previsto inicialmente.

Nos se ha solicitado ninguna modificación a la Generalitat Valenciana.

³ Socio local

⁴ Finalmente, el título del informe ha sido: ¿En qué va el Acuerdo de Paz en Tierras y Víctimas?

El proyecto se ha llevado a cabo en Valencia y Colombia, en este caso en Medellín y Bogotá.

3.3. Colectivos titulares y destinatarios

En el siguiente cuadro se identifican los diferentes colectivos implicados en el proyecto según titulares.

Cuadro 1 Titulares del proyecto

Titulares	Actores
Titulares de derechos	Equipo de trabajo de FFF Estudiantes de la Clínica Jurídica
Titulares de Responsabilidades	Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP) Fundación Forjando Futuros (FFF) Clínica Jurídica por la Justicia Social de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia Asociación Gvsig Organismos internacionales que velan por la aplicación de los acuerdos de Paz Organizaciones locales (ECP, ODHACO) ONU Comisión de la Verdad Antioquia (CEV) Medios de comunicación a nivel departamental y nacional de Colombia
Titulares de Obligaciones	Estado colombiano Gobiernos departamentales Partidos políticos (ámbito nacional y departamental) Generalitat Valenciana AECID Delegación UE

En cuanto a las **destinatarias directas**, el proyecto ha previsto un total de 251, además de las personas que de una manera u otra reciben información de las acciones de difusión del proyecto que se estimaron en 185.723, según se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 2. Destinatarias del proyecto

Acciones	Destinatarias previstas		
	Mujeres	Hombres	Total
Grupo de trabajo UV	4	2	6
Comisión trabajo FFF	1	3	4
Formación de GVsig	0	1	1
Personas reciben formación GVsig	5	5	10
Nivel institucional (nivel departamental y nacional en Colombia; nivel valenciano)	5	5	10
Personas asistentes foro	102	98	200
Mínimo personas participantes acto público Valencia	12	8	20
Total	129	122	251
Difusión en Colombia			
Facebook	9	9	18
Twitter	15	14	29
Web FFF	140	134	274
Cosmovisión (hogares suscritos)	14.025	13.475	27.500
Semana (suscritos)	1.010	970	1.980
Difusión en Valencia			
Facebook ACPP País Valencià	604	403	1.007
Twitter ACPP País Valencià	225	150	375
Facebook ACPP general	3.087	2.058	5.145
Twitter ACPP estatal	1.168	778	1.946
Facebook Alberto Pla-Proyectos de Comunicación social	2.219	1.479	3.698
Lectores	78.500	65.000	143.500
TOTAL	101.131	84.592	185.723

En cuanto a los **participantes indirectos**, el proyecto se refiere a la ciudadanía en general, que incluye titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones, y se han estimado en 19.381.557; 10.042.204 mujeres y 9.339.353 hombres.

3.4. Los objetivos, resultados y actividades del proyecto

OBJETIVO GENERAL

Contribución a la Cultura de Paz y de la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Reforzado el acceso a la información y protección de derechos fundamentales de la ciudadanía colombiana en el marco de la firma del Acuerdo de Paz.

RESULTADOS 1

Incrementada la información, técnica, sistemática y verificable, sobre la implementación del Acuerdo de Paz a la finalización del proyecto.

RESULTADOS 2

Aumentadas las capacidades para el seguimiento, sistematización e incidencia de FFF en el trabajo que realizan para el acceso de población desplazada y campesina a la tierra a la finalización del proyecto

RESULTADOS 3

Codiseñada y en funcionamiento una estrategia de incidencia política para la promoción del Acuerdo de Paz desde organismos nacionales e internacionales y un plan de comunicación y sensibilización a la ciudadanía valenciana y colombiana a la finalización del proyecto para la promoción del Acuerdo de Paz desde organismos nacionales e internacionales y un plan de comunicación y sensibilización a la ciudadanía valenciana y colombiana a la finalización del proyecto

ACTIVIDADES

A.1.1. Creación de la Comisión de Trabajo de la UV

A.1.2. Creación de la Comisión de Gestión del proyecto de FFF

A.1.3. Formación en la creación de una herramienta de geolocalización para la FFF

A.2.1. Asistencia Técnica de una persona experta en DDHH de la Universidad de Valencia a la FFF para la elaboración del Informe en Colombia

A.2.2. Elaboración del Informe “Fortalezas y debilidades a mejorar en los Acuerdos de Paz en Colombia”⁵

A.2.3. Visita a Colombia para la coordinación de la asistencia técnica jurídica y de incidencia (del equipo de ACPP y el representante del equipo de la UV

A.2.4. Elaboración y ejecución de plan de comunicación y socialización de resultados a nivel departamental y nacional en Colombia

⁵ Finalmente, el título del Informe ha sido “¿En qué va el Acuerdo de Paz en Tierras y Víctimas?”. Como producto adicional se generó una denuncia ante la CEDAW por el incumplimiento en el restablecimiento de derechos de mujeres víctimas del Urabá.

A.3.1. Acciones para la puesta en marcha del Plan de incidencia política con los representantes de los partidos políticos en el ámbito departamental

A.3.2. Realización de acciones de incidencia pública a nivel nacional para mejorar el acceso al cumplimiento de los DDHH del pueblo colombiano en el marco de los Acuerdos de Paz

A.3.3. Acciones de incidencia política con la Delegación de la UE en Colombia (DUE) reforzando la presencia internacional de la implementación del Acuerdo de Paz

A.3.4. Acto público en el ámbito universitario: presentación del Informe elaborado conjuntamente entre la UV y la FFF con alumnado valenciano

4. Criterios de valoración

4.1. Dimensiones, criterios y preguntas

Tomando en cuenta el enfoque de evaluación de acuerdo a los criterios CAD, los hemos agrupado a estos según dimensiones y hemos establecido la pregunta guía que tiene que abordar cada criterio. Se trata de las siguientes:

Dimensión	Criterio	Preguntas de la evaluación
Diseño y estructura	Coherencia	¿En qué medida la intervención corresponde a la estrategia de ACPP y se producen sinergias y vínculos entre la intervención y otras intervenciones realizadas por la organización?
		¿Grado en el que otras intervenciones de otras entidades o financiadores apoyan o socavan la intervención y viceversa?
	Pertinencia	¿La intervención corresponde a las necesidades y capacidades de la Fundación Forjando Futuros (FFF) y las prioridades del contexto en el que se desarrolla?
Procesos	Eficiencia	¿Se han empleado adecuadamente los recursos de la intervención para llevar a cabo las actividades y alcanzar los resultados que se han obtenido?
	Participación	¿Cómo ha sido el nivel y la calidad de la participación de los distintos actores en las diferentes fases de la intervención?

Resultados	Eficacia	¿En qué medida el proyecto ha contribuido a reforzar la protección de derechos fundamentales de la ciudadanía colombiana mediante la mejora de la información sobre la implementación del Acuerdo de Paz, su seguimiento en cuanto al avance respecto a la Reforma Rural y atención a Víctimas, así como la incidencia política a nivel nacional e internacional?
	Impacto	¿En qué medida la intervención ha conseguido contribución a la Cultura de Paz y de la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia, y se han producido otros efectos no previstos?
	Sostenibilidad	¿El trabajo desarrollado con los titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones está garantizando que los beneficios permanecerán en el tiempo más allá de la intervención?

En cuanto a las preguntas evaluativas, se han utilizado las indicadas en cada criterio de acuerdo con la metodología, a las que se ha añadido otras preguntas que ha propuesto la propia organización según sus necesidades de información, en este caso el evaluador las ha ordenado según criterios. En el Anexo 2 aparecen las preguntas finales que aborda la evaluación.

5. Metodologías y técnicas de investigación

5.1. Enfoque metodológico

Según el momento se trata de una **evaluación final**, y de acuerdo con el agente evaluador es una **evaluación externa**.

El enfoque metodológico que se ha aplicado en la evaluación tiene un carácter **cualitativo** mediante entrevistas, y se ha completado con la recopilación y análisis de información de tipo **cuantitativa** mediante un cuestionario a modo de entrevista estructurada realizado en la evaluación y otro generado a lo largo de la intervención.

Así, en primer lugar, hemos realizado un análisis en profundidad el convenio y toda la documentación que se nos suministró, incorporando datos a este informe o bien elaborando elementos de síntesis con los contenidos de la documentación cuando se ha requerido.

La identificación de las informantes clave la realizó la propia organización impulsora del proyecto según los criterios acordados con el evaluador y en coordinación con el resto de socias; la persona responsable de la evaluación por parte de ACPP se puso en contacto con

las informantes, y una vez obtenido su consentimiento se procedió a organizar y realizar la entrevista o grupo de discusión según el caso: estas actividades se llevaron a cabo a través de videoconferencia.

Por las características del alumnado de la Clínica Jurídica, la entrevista personal semiestructurada fue sustituida por el formato de **entrevista estructurada mediante un cuestionario**, y se trianguló su resultado con la entrevista a uno de los estudiantes; el cuestionario fue elaborado por el consultor y validado por la responsable del proyecto, y contenía preguntas cerradas dicotómicas de escalas Likert, además de preguntas abiertas sobre algún tema o para matizar las anteriores si así lo consideraba la informante. Las encuestas se pasaron por internet y las respuestas se recogieron mediante la herramienta online Google Forms, y se descargaron en un fichero de formato excel.

Los **datos cualitativos**, una vez analizados se han ido integrando de manera ordenada siguiendo las pautas de la matriz de evaluación.

Finalmente señalar que el **análisis valorativo** en evaluación lo hemos determinado en cinco niveles:

- ✓ Hallazgos
- ✓ Interpretación o análisis, que son las explicaciones sobre los hechos, especulaciones entre las interacciones, causas, razones y significados que le damos a los datos
- ✓ Juicios o valoraciones acerca de los resultados y sus interpretaciones
- ✓ Conclusiones
- ✓ Recomendaciones,
- ✓ Lecciones aprendidas de los hallazgos encontrados.

5.2. Alcance de la investigación: instrumentos e informantes clave

5.2.1. Fuentes de información

Los instrumentos que hemos utilizado en la evaluación provienen de la investigación social que se adaptan a los **principios de objetividad y participación**, donde se aúnan elementos de **carácter cualitativo y cuantitativo**.

Fuentes primarias:

Entrevista semiestructurada:

- ✓ Estudiantado
- ✓ Organización impulsora del proyecto
- ✓ Prestador de servicios de apoyo

- ✓ Responsables académicos
- ✓ Titular de obligaciones

Grupo de discusión

- ✓ Con una persona del equipo del IDH-UV y la responsable del proyecto por parte de ACPP.

En el Anexo 1, se encuentra relacionado el trabajo de campo realizado.

Cuestionario:

- ✓ Entrevista estructurada a estudiantes de la Clínica Jurídica (ver Anexo 4)

Fuentes secundarias:

- ✓ Encuestas sobre formación SIG: pretest y postest. Actividad 1.3 (ver Anexo 5)
- ✓ Análisis documental (ver Anexo 6)

5.2.2. Alcance de la investigación

Las fuentes de información según instrumento y técnica utilizada, así como el universo de la muestra sobre el que se ha realizado el estudio es el siguiente:

Cuadro 3. Trabajo de campo realizado y universo de informantes

Instrumento	Titular	Muestra
Grupo de discusión	UV Instituto de Derechos Humanos ACPP	2
Entrevistas	Estudiantado	1
	Organización impulsora del proyecto	3
	Prestador de servicios de apoyo	1
	Responsables académicos	2
	Titular de obligaciones	1
Entrevista estructurada (cuestionario)	Estudiantes de la Clínica Jurídica	5
Encuestas sobre formación SIG (A1.3)	Alumnado que ha asistido a la formación	10

En total, han participado de manera directa 10 personas, además de otras 5 que han contestado el cuestionario realizado en formato de entrevista estructurada.

Las 10 respuestas sobre la formación en la creación de una herramienta de geolocalización para la FFF (Actividad 1.3), corresponde, como se ha comentado, a fuentes secundarias.

5.2.3. El estudio de LdB

Se realizó el correspondiente informe de línea de base con una aportación importante respecto a la contextualización, y donde hace mención a otros actores relevantes que en el documento - proyecto no aparecen, y señala la necesidad de fortalecer lo que llama, los tres ejes claves previstos:

- ✓ Acompañamiento y formación académica permanente a FFF por parte de la UV, para la elaboración del informe.
- ✓ Aprendizaje por parte de la FFF de una herramienta de mapeo de gvSIG.
- ✓ Asesoramiento y formación permanente para la incidencia política.

También advierte sobre la estrategia de comunicación, clave en este proyecto por la visibilidad que puede suponer para la temática que se aborda, también habla de la necesidad de articular acciones con otras partes interesadas que trabajen en estos temas.

El informe presenta la *Matriz de Planificación del Seguimiento*, sin embargo, en la presentación de la documentación correspondiente al *Informe de Cierre del Ciclo de Seguimiento del Proyecto*, no se ha seguido al no contemplarse las modificaciones incluidas en el Informe de LdB (ver Anexo 3).

6. Condicionantes y límites al estudio

No se ha contado con el documento de TdR por lo que en un principio se trabajó en centrar el alcance de la consultoría (informantes, criterios, etc), así como las necesidades informativas de la organización.

El indicador RE2IOV4 busca medir el reconocimiento que tienen los medios de comunicación de la implementación del Acuerdo de Paz, sin embargo, no se ha aportado información al respecto en las fuentes secundarias y no se ha podido acceder a estos informantes, por lo que se ha deducido del esfuerzo realizado en la presentación del Informe en diferentes medios departamentales y a nivel nacional

Cosa similar ha pasado en RE3IOV2, donde se señala que tanto las instituciones departamentales y de ámbito nacional en un caso, o bien en la propuesta de la LdB referida a sus representantes, valoran posicionar en sus agendas de trabajo la implementación del Acuerdo de Paz. Este extremo no se ha podido comprobar al no haberse referido un instrumento de investigación, y tampoco la responsable del proyecto ha sistematizado las respuestas que se indican en el Informe de Cierres del Seguimiento respecto a la respuesta que las personas dan en los videoclips

Por lo demás, se ha proporcionado una documentación ordenada y completa de las diferentes fuentes de verificación que ha permitido consultar lo realizado, además el trabajo de campo ha contado con la participación de todas las informantes, lo que ha permitido tener información válida y suficiente para contestar a las necesidades de la organización.

Se agradece la dedicación de la persona responsable técnica del proyecto por parte de ACPD con la que se ha trabajado directamente, y que, en todo momento, y con diligencia, se ha prestado para proporcionar la información que se ha necesitado.

7. Análisis e interpretación de los hallazgos

7.1. Diseño y estructura

Coherencia

Se realiza a dos niveles. Uno interno, que valora la articulación de los objetivos de la intervención con los instrumentos propuestos para lograrlos y su adecuación a los problemas, así como la estrategia de la organización; el otro análisis es externo, con relación a otros programas o actuaciones que pueda estar desarrollando otros actores implicados.

Pregunta 1. ¿En qué medida la intervención corresponde a la estrategia de ACPP y se producen sinergias y vínculos entre la intervención y otras intervenciones realizadas por la organización?

Para abordar el análisis interno, en primer lugar, vamos a repasar la coherencia del documento – proyecto en cuanto a su estructura y si esta corresponde al Enfoque de Marco Lógico, metodología utilizada en estos casos; en segundo lugar, abordaremos la coherencia de la intervención con la estrategia de la entidad, así como los compromisos en el marco del Derecho Internacional.

Respecto a la **estructura**, la *cadena de objetivos, resultados y actividades* resulta coherente de acuerdo a la metodología indicada, no obstante cuando nos detenemos en las actividades del Resultado 1 observamos que estas llevan por un lado a la creación de los espacios de coordinación e implementación del proyecto (Actividades 1 y 2) y a la formación del equipo de la FFF, y no encontramos una relación causal con el enunciado del resultado⁶, aproximándose en mayor medida lo que se propone en la MPS (ver Anexo 3). Aún con esta salvedad, vemos que existe la capacidad de las actividades de contribuir a los resultados, y estos al objetivo específico. El objetivo general corresponde al nivel superior de políticas, en este caso la implementación del Acuerdo de Paz, y la contribución que hace el proyecto desde el fortalecimiento de la información y su gestión, todo ello en la línea de protección de los derechos fundamentales.

El documento – proyecto aborda el contexto y sintetiza los antecedentes de manera lógica con lo que después es la propuesta de actuación. Así, vemos como en el diagnóstico se habla del contenido del Acuerdo de Paz y sus puntos, y la intervención precisa en qué puntos se pretende actuar y la motivación, con lo que queda justificada la intervención.

Por otro lado, y analizando la *lógica horizontal* del proyecto, vemos que los indicadores a nivel de resultados combinan elementos cuantitativos de metas con otros cualitativos de cambio, a nivel de titulares de derechos en el R1, y de titulares de responsabilidades y obligaciones en los resultados 2 y 3.

⁶ Resultado 1: Incrementada la información, técnica, sistemática y verificable, sobre la implementación del Acuerdo de Paz a la finalización del proyecto.

Respecto al objetivo específico, los indicadores resultan coherentes con el propósito en cuanto al derecho vulnerado que identifica el proyecto, como es el “acceso a la información y protección de derechos fundamentales de la ciudadanía colombiana”.

Por lo que se refiere al Objetivo General, los indicadores no guardarían la coherencia que requiere este nivel, dada la envergadura de dicho objetivo.

Abordando la coherencia con la **estrategia de la organización**, en este caso analizamos el Plan Estratégico 2016 – 2020, en el marco del cual se ha formulado la propuesta, y el Plan Estratégico 2021 – 2024 donde se ha implementado, y que ha recogido elementos relevantes.

El plan estratégico en el marco del cual se elaboró el proyecto señala como ejes estratégicos Cooperar para la Paz; defender los derechos sociales, económicos y culturales de las personas; combatir la desigualdad de género; y abordar las causas de los fenómenos migratorios y proteger a migrantes, refugiados y desplazados internos; además Colombia corresponde a la estrategia en la región de América del Sur, y se habla de manera expresa de la existencia del conflicto armado.

Hay que señalar que ya en 2008, según entrevista a informante clave, la organización ha venido haciendo un análisis de la situación de país, y se decidió trabajar en el área de los Derechos Humanos; con el paso del tiempo se constató que el número de personas víctimas de conflicto seguía aumentando y que por tanto se trataba de un compromiso de justicia social apoyar sus demandas. A partir de finales de 2012 se inicia las conversaciones entre las FARC y el Gobierno por la paz, y el Acuerdo se firma en 2016, por tanto, en este sentido el Plan Estratégico recoge la idea de contribución al proceso, así, ACPP comienza a trabajar con la FFF en los ámbitos de restitución de tierras y de reparación integral a las víctimas del conflicto.

En cuanto al *Plan Estratégico 2021 – 2024*, vemos que hace una reflexión sobre el período anterior, y señala del caso de Colombia, en este caso no se refiere a *ejes estratégicos*, sino de *principios motores* que tengan capacidad para orientar la acción. Así, se habla de *Cooperar por la paz y la justicia social*, en el marco del cual se ha implementado la intervención, reconociendo, como hemos señalado al abordar los indicadores del objetivo superior, que se trata de un proceso a largo plazo. El proyecto contribuye al Objetivo Estratégico 2 de apoyar procesos de construcción de paz, y de manera particular con la defensa y apoyo a titulares de responsabilidades y derechos⁷, Línea de Acción 2.2. A nivel geográfico, el plan especifica Colombia y Palestina en el marco de las acciones para la paz.

⁷ El proyecto en su formulación se dirige a fortalecer procesos de titulares de responsabilidades, pero tras la elaboración y presentación de la Denuncia, a titulares de derechos de Proceso de Paz entre sus destinatarias.

Pregunta 2. ¿Grado en el que otras intervenciones de otras entidades o financiadores apoyan o socavan la intervención y viceversa?

En este caso, al analizar la coherencia externa nos vamos a referir en primer lugar a la socia local, la Fundación Forjando Futuros (FFF), para luego hacer una aproximación a la Clínica Jurídica por la Justicia Social de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.

No obstante, antes de entrar a analizar el socio local, hay que decir que la relación entre las dos socias se inició en el año 1995 según figura en la documentación aportada, y que esta relación se consolidó en la línea del proyecto, es decir Derechos Humanos y Justicia Social, a partir de 2008, vinculando este trabajo al apoyo a víctimas del conflicto armado.

Hay que señalar que a la hora de identificar y formular el proyecto *se tuvo en cuenta la presencia de otros actores y donantes en el país* vinculados al ámbito de acción del proyecto, en este sentido se menciona a la Unión Europea, la Organización de Estados Americanos, Naciones Unidas como organismos internacionales, en este sentido destacar que, aunque no se identificó al principio, la Denuncia se ha hecho al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de Naciones Unidas.

También se habla en el proyecto otras organizaciones locales e internacionales como Espacio de Cooperación por la Paz (ECP), Oficina Internacional de los Derechos Humanos Acción Colombia (OIDHACO), que habrían tenido un papel más discreto.

También señalamos al **Instituto Kroc** de la Universidad de Notre Dame de los Estados Unidos, el cual tiene a su cargo el apoyo técnico y de seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz, a través de la Iniciativa Barómetro de la Matriz de Acuerdos de Paz (PAM), donde se hace seguimiento a 578 compromisos del Acuerdo desde el año 2016 que comienza su implementación, sin embargo esta institución no se identifica en el documento – proyecto, lo mismo que la **Universidad San Buenaventura**, que ha tenido una cierta vinculación a la intervención y que realiza trabajos sobre el tema del territorio, en el marco de los Acuerdos de Paz, y que colabora de manera conjunta con la FFF dada la complementariedad de su acción en el aspecto mencionado.

En cuanto la **Fundación Forjando Futuros (FFF)**, está especializada en asesorar y representar judicialmente a víctimas en los procesos de reclamación para la restitución de las tierras despojadas y/o abandonadas con motivo del conflicto armado, por lo que el proyecto, además de ajustarse a su línea estratégica, complementa el trabajo que hace esta organización.

Por lo que se refiere a la **Clínica Jurídica por la Justicia Social** de la Facultad de Derecho, hay que decir que se trata de la primera colaboración con ACPP; la Clínica es una asignatura optativa, en el Máster de DDHH de la Universitat de València, que trata de formar a estudiantes conectando la “enseñanza del Derecho con la realidad jurídica, ofreciendo al estudiante la posibilidad de conocer casos reales y actuar sobre ellos, especialmente de los colectivos más desfavorecidos”, desde este punto de vista el estudio del caso, así como la elaboración de la denuncia, corresponden al marco de acción de la Clínica; según se ha informado, la Denuncia ha sido elaborada totalmente por los estudiantes, con el apoyo del profesorado, de la Clínica

Jurídica y revisada por el equipo jurídico de la FFF y presentada por esta, mientras que el Informe se ha llevado a cabo de manera conjunta con la FFF.

Finalmente, respecto las políticas en materia de cooperación de la **Generalitat Valenciana**, indicar que se trata de un proyecto de cooperación técnica de acuerdo a las modalidades de cooperación el IV Plan Director 2017 – 2020. La principal contribución de la intervención es al Eje 4 de Paz, tal y como se presenta a continuación.

EJE 4. PAZ		
Estrategia	ODS	Objetivo Operativo
4.1: Derecho a la participación y a la gobernanza democrática.	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	4.1.1: Fortalecer la sociedad civil en la defensa de los derechos humanos, la construcción de la cultura de la paz y la justicia.

Pertinencia

Pregunta 3. ¿La intervención corresponde a las necesidades y capacidades de la Fundación Forjando Futuros (FFF) y las prioridades del contexto en el que se desarrolla?

Antes de abordar este criterio, creemos necesario recordar lo ya dicho en cuanto a que en esta actuación el destinatario corresponde al socio local, la Fundación Forjando Futuros, por lo que el análisis lo hacemos desde esta perspectiva, no obstante, también incluimos la visión más amplia del contexto donde se desarrolla, en este caso a nivel país.

En este criterio analizaremos en primer lugar hasta qué punto la intervención incluye los elementos esenciales de las necesidades de la Fundación para llevar a cabo su cometido, y veremos hasta qué punto el diseño permite dar respuesta a las necesidades identificadas, también intentaremos responder si además contribuye a las necesidades del país en el marco del Acuerdo de Paz, incluyendo la priorización de los territorios PDET; en otro apartado veremos hasta qué punto los medios utilizados para el fortalecimiento de la Fundación han sido adecuados a las características de esta. En un marco más general daremos cuenta sobre las capacidades técnicas de las principales instituciones implicadas, ACPP, FFF y la Clínica Jurídica. Finalmente abordaremos el enfoque de género que el proyecto ha implementado para saber el grado de adecuación a los objetivos y políticas.

Respecto a la **adecuación de la intervención a las necesidades del destinatario**, hay que tener presente que su cometido, como ya hemos dicho, es el de representar jurídicamente a víctimas ante las autoridades judiciales y administrativas para la restitución de tierras y en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en el marco del sistema integral de verdad, justicia y reparación para la reparación y garantías de no repetición (SIVJRNR).

Así, en el diagnóstico, y teniendo presente que se abordan el Punto 1 del Acuerdo sobre reforma rural integral y el Punto 5 de Víctimas, el proceso para denunciar la situación de la restitución de tierras tiene un aspecto clave, que es la cuestión estadística en la que se encuentran tanto las futuras solicitudes o denuncias como las solicitudes ya presentadas ante la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras. En este sentido, en el proyecto formulado se plantea llevar a cabo el análisis y repercusión del proceso que quede plasmada en un informe sobre la implementación del Acuerdo, por lo que se señala que “se vuelve necesario hacerlo a través de recursos técnicos que puedan fortalecer la estrategia de implementación del Acuerdo y con una visión clara de la problemática existente de la realidad colombiana y la política pública de justicia transicional”.

Por lo anterior, queda argumentado el apoyo de la UV y de ACPP a la FFF para la realización de dicho informe, de manera particular en los aspectos metodológicos de recopilación de datos, y la accesibilidad tanto a la sociedad colombiana como al Gobierno del país para la toma de conciencia y presión en el cumplimiento del Acuerdo de Paz; también, aunque en la identificación no se ha sido tan preciso, las acciones que han tenido que ver con la formación de recursos humanos de la contraparte local para la gestión de datos, se ha considerado necesarias por parte de los informantes.

Llevando la mirada al contexto más amplio de país, en el marco del Acuerdo de Paz, el diagnóstico que se realiza se ha comprobado que es de acuerdo a la situación del proceso y, así se ha manifestado, el enfoque del trabajo corresponde a las prioridades para su implementación en los puntos 1 y 5. Así, se ha indagado sobre la pertinencia de los productos del trabajo para otro actor relevante como es *la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad* que reconoce el asunto de la tierra como capital para resolver el conflicto, y si bien es cierto que el informe no se hace un aporte al trabajo que realiza, sí permite validar resultados según se ha informado.

Continuando con el enfoque país, hay que señalar la existencia de los planes nacionales para la reducción de la pobreza extrema en el campo colombiano mediante Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) es decir, los más afectados por la violencia y que requieren de medidas diferenciadas en el marco del Acuerdo de Paz. En este sentido el proyecto ha investigado lo sucedido en estos territorios, identificando el nivel de avance de los planes en cada territorio para los dos temas abordados.

Retomando la pertinencia de la actuación a las necesidades de la FFF, hacemos la aproximación al fortalecimiento que se ha llevado a cabo de sus recursos humanos a través de la formación en el manejo de la herramienta de geolocalización⁸; en este sentido hay que señalar que del equipo de la Fundación únicamente una persona contaba con conocimientos sobre el manejo de los sistemas SIG, el resto, por su perfil mayoritariamente en el ámbito de la abogacía y otros relacionados, su conocimiento era escaso, incluso a nivel de usuario tal como ha indicado una informante.

En este sentido, hay que señalar que se llevó a cabo una labor previa de identificación de las necesidades y situación de partida antes de realizar la formación, lo cual permitió adaptar los

⁸ Actividad 1.3

contenidos a los perfiles de las personas asistentes, y enfocar la formación hacia las necesidades de la organización.

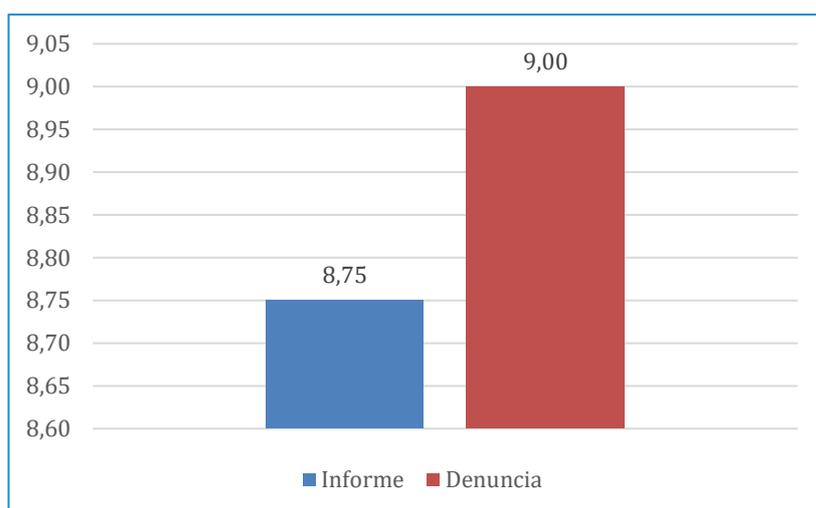
En la formación, que se llevó a cabo de manera presencial y posteriormente se reforzaron los conocimientos de manera virtual, participaron un total de 10 personas, y por los resultados de los cuestionarios pretest y posttest⁹ además de la entrevistas realizadas, se concluye que ha sido provechosa y adaptada al alumnado¹⁰, así como la duración y la asistencia posterior que se llevó a cabo para adecuar y depurar la base de datos con la que contaba la FFF.

En cuanto a las **capacidades de las instituciones participantes**, por lo que se refiere al equipo de la FFF, el perfil y la experiencia es de acuerdo a las exigencias del proyecto excepto en lo que se refiere a las capacidades en el manejo del SIG y la propia la base de datos, aspectos que como se ha dicho la intervención ha sido pertinente tanto en la formación como en la adecuación de la base de datos, “depurando” las entradas según se manifestó por el especialista.

Por lo que se refiere a la *Clínica Jurídica*, el reto planteado ha sido grande respecto a las capacidades del alumnado para abordar en un primer momento la elaboración del informe, y posteriormente la denuncia, aunque como se ha comentado el planteamiento de la Clínica, en el marco del máster, tiene que ver con la resolución de casos reales. La contraparte local reconoce de manera explícita los aportes y el buen hacer, y las capacidades de la responsable de la elaboración del Informe por parte de la Clínica.

Analizando los resultados de la entrevista estructurada al alumnado (Anexo 4), los retos que se han planteado han sido grandes, especialmente según han manifestado lo ha sido abordar el informe que se propuso, así, la autovaloración sobre sus capacidades para afrontar estos trabajos es alta como se puede ver en el siguiente gráfico.

Gráfico 1. Autovaloración del alumnado de la Clínica Jurídica sobre sus capacidades para afrontar los trabajos

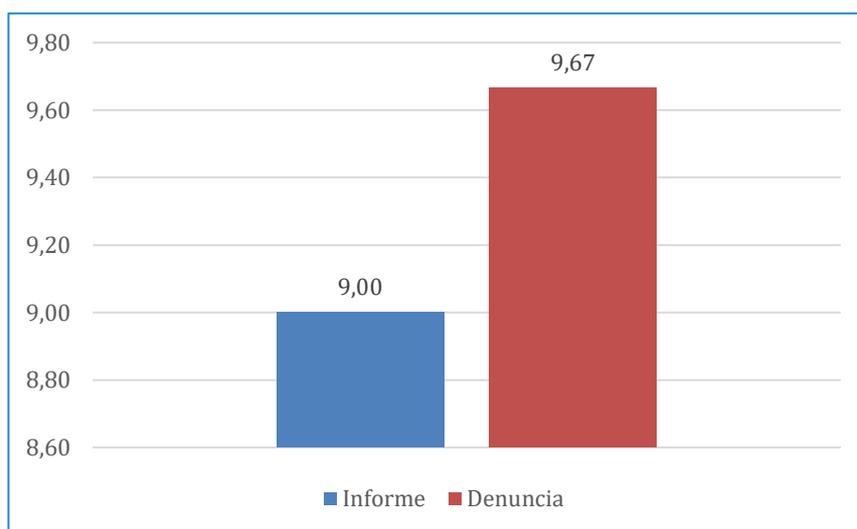


⁹ Ver Anexo 5

¹⁰ Profundizaremos en esta cuestión al analizar el criterio de Eficacia

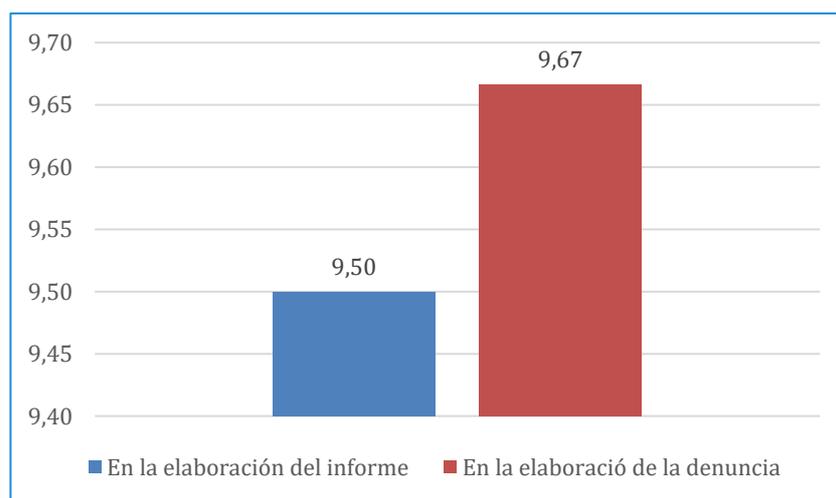
En cuanto a la metodología de trabajo, el alumnado valora de manera muy alta el enfoque que ha permitido hacer una aportación importante sobre casos reales (siguiente gráfico), sin embargo, respecto a la disponibilidad de datos para hacer su trabajo, no ha sido la misma, y en el caso de la denuncia la puntuación que le otorgan es la más baja, de 6,67¹¹.

Gráfico 2. Medida en el que el alumnado ha puesto en práctica sus conocimientos



La aproximación que hacen al trabajo global realizado por la Clínica Jurídica es alto, de 8,8 sobre 10, y el nivel de satisfacción personal en ambos casos es muy alto como se puede ver en el siguiente gráfico.

Gráfico 3. Nivel de satisfacción del alumnado por el trabajo realizado



¹¹ Ver Anexo 4 Pregunta 4

Sobre lo que ha significado la participación del alumnado en el proyecto, a continuación se presentan las respuestas:

- Me ha parecido muy interesante porque me ha permitido conocer más de cerca la situación de las personas defensoras en Colombia y me ha permitido aplicar algunas técnicas de investigación para ello
- Dar aplicación concreta a conceptos y conocimientos que muchas veces se encuentran muy alejados de la realidad.
- Experiencia
- Un reto que no pensaba ser capaz de realizar pero que al final, por las felicitaciones realizadas por parte del profesorado y Forjando Futuros creo que se ha realizado con éxito y me hace sentir muy bien.

En el caso de *ACPP*, ha contado especialmente con una persona que ha realizado labores de coordinación e impulso estratégico del proyecto, valorándose sus capacidades para organizar las tareas y la colaboración entre las participantes. En este sentido se ha contado con un perfil adecuado, que ha propiciado, según comentarios de informantes y observaciones, las sinergias entre las organizaciones que ha caracterizado en gran medida la intervención.

Respecto a la pertinencia del **enfoque de género**, si bien es cierto que el proyecto ya hablaba de esta cuestión y era adecuado en este sentido, finalmente se ha fortalecido este aspecto al presentar la denuncia ante la CEDAW. Hay que recordar que la denuncia no estaba prevista inicialmente en la intervención y que, tras identificarla como un trabajo relevante y posible, se procedió a determinar la estrategia jurídica revisando los tratados internacionales ratificados por Colombia, donde se descubrió que de alguna manera la CEDAW estaba siendo “infrautilizada”, y que además correspondía con el compromiso de la perspectiva de género que se pretendía dar, tanto desde el proyecto como de la propia denuncia.

Finalmente, en este criterio analizamos si ha habido **cambio de prioridades nacionales** respecto a los Acuerdos de Paz. Así, según algún informante, el contexto actual no es de postconflicto, sino que se continua en una situación de conflicto, y el cambio de presidencia que se produjo a comienzos de agosto de 2022 alberga esperanzas de que se produzca un compromiso mayor para avanzar en todos los aspectos contemplados en los acuerdos, en especial en el tema de la restitución de tierras.

En cuanto a las prioridades de la FFF, se mantienen a nivel estratégico, y a nivel operativo se potencia el apoyo técnico para el manejo de los datos y el propio sistema SIG.

7.2. Procesos

Eficiencia

Pregunta 4. ¿Se han empleado adecuadamente los recursos de la intervención para llevar a cabo las actividades y alcanzar los resultados que se han obtenido?

En primer lugar abordaremos el sistema de gestión y seguimiento del proyecto, y los instrumentos de que se ha dotado la intervención, después analizaremos el sistema de recolección de datos para gvSIG y el aporte que se ha hecho al informe, valoraremos la medida en que la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención, y finalmente analizaremos el presupuesto ejecutado y estableceremos la coherencia con las actividades y resultados previstos y alcanzados, todo ello en el marco del cronograma establecido y realizado.

Al abordar el **sistema de gestión y seguimiento**, vemos que el proyecto establece en su apartado 13 una serie de instrumentos de coordinación, se trata del *Comité de Coordinación* y el *Comité de dirección del proyecto*, sin embargo no se estable ninguna relación del alcance ni en la manera de operar.

En el trabajo de campo hemos identificado los siguientes espacios creados para la coordinación:

- ✓ Comité Operativo: que se trataría de reuniones de seguimiento (reuniones internas semanales, reuniones mensuales) entre las partes, en este caso ACPP y FFF.
- ✓ Comisión de Gestión del proyecto entre ACPP y FFF
- ✓ Comisiones de trabajo de la Clínica Jurídica y ACPP

A pesar de que no queda claro qué espacio corresponde a la coordinación entre todas las partes, ACPP, FFF y Clínica, sí que es opinión de la totalidad de informantes sobre las que se ha indagado en esta cuestión, que la coordinación, liderada por ACPP, ha sido una de las claves de los resultados obtenidos, reconociendo el trabajo realizado y el compromiso de las partes.

Por las manifestaciones de algún estudiante de la Clínica Jurídica, se desprende que ha sido esencial la comisión entre esta y ACPP dado que no estaba totalmente claro al inicio el alcance del trabajo a realizar por la Clínica, que finalmente se amplió a la Denuncia. Todo esto, incluido la formación de los grupos de estudiantes agrupados según Tierras, Líderes y Denuncia, se llevó a cabo durante los dos primeros meses del inicio del curso universitario¹², por lo que se tuvo que ajustar con una cierta urgencia para entregar el trabajo en el plazo requerido.

¹² Recordemos que el proyecto se inicia el 10 de mayo y que el curso lo hace en septiembre-octubre

En la entrevista estructurada realizada, el estudiantado de la Clínica Jurídica manifiesta que el nivel de coordinación con la FFF es alto, valorándolo en 8 puntos sobre 10, y como factores de éxito señalan:

- ✓ Tener clara la estructura y las fuentes de información principal ha sido un buen punto de partida
- ✓ La documentación aportada para revisión y estudio
- ✓ El grupo de trabajo

Los grupos se han coordinado a lo interno por un/a estudiante, y había una responsable. Así, los estudiantes finalizaron los trabajos en enero y la persona responsable viajó a Colombia en el mes de febrero para contrastar y validar los resultados con la contraparte local. La clave del éxito, en particular para el informe, según se ha manifestado dado el grupo tan importante de estudiantes, ha sido la coordinación entre las personas responsables de los trabajos por parte de FFF y de la Clínica, así como el contacto y dinamización permanente de la técnica de ACPP.

Por lo que se refiere al **sistema de recolección de datos para gvSIG**, primero analizamos su operativa para continuar con la utilidad.

En cuanto a la operativa, hay que señalar que la FFF contaba con una base de datos, calificada por una persona especialista como básica, aunque para las necesidades y requerimientos de la Fundación sería suficiente. Hay que señalar que esta base se tuvo que depurar al haberse detectado fallos que impedían que funcionase plenamente: se ha de recordar que esta base contaba con más de 10 años de antigüedad y que no siempre había sido alimentada por especialistas, por lo que algunos registros se introducían con errores, lo que imposibilitaba que el sistema Excel pudiese procesar estos registros.

En cuanto a la utilidad, las informantes que han trabajado con los datos generados por la base la califican de muy útil, y de hecho se manifiesta que nunca la FFF había trabajado en el formato SIG, por lo que se valora mucho sus posibilidades descubiertas; al respecto, desde la Clínica Jurídica se matiza que existía información suficiente sobre los hechos, pero que han llegado a faltar datos adicionales como la caracterización de cada mujer respecto a su “situación socioeconómica, étnica, familia, etc” lo cual, señala la informante, es clave para la CEDAW, no obstante se reconoce que la situación de violencia del contexto colombiano podría motivar, por cuestiones de seguridad especialmente, esta limitación.

Según se manifiesta, se ha trabajado en las 16 zonas PDET y el “manejo del SIG es amigable”, lo que facilita el trabajo.

En cuanto a la **estrategia diseñada del plan de incidencia y de comunicaciones**, tanto a nivel local, como departamental y nacional, hay que señalar que se combinó un evento central de socialización del informe con una rueda de prensa previa y la articulación con medios locales. Además de los actos, según se informa, la estrategia de difusión de apoyó en las redes sociales de la FFF y otras organizaciones implicadas en este ámbito, como es el caso de la Universidad San Buenaventura, lo cual habría hecho este proceso, tan importante por otro lado para el enfoque del proyecto, mucho más eficiente y eficaz. Se ha reconocido que el Informe es un instrumento que por su contenido y características facilita su difusión, a la

vez que permite continuar profundizando por otros canales, lo cual estaría igualmente incrementando la eficiencia de la acción que se evalúa.

Finalmente, abordamos el tema **presupuestario**, en este sentido la primera aproximación se hace a la ejecución presupuestaria respecto a los límites de la convocatoria, recordando en este punto que la nueva Orden de Bases¹³ establece en su disposición transitoria que las actuaciones financiadas en convocatorias anteriores a la Orden, como es el caso, no es de aplicación dicha orden, y por tanto se rigen por la normativa correspondiente a la resolución de la concesión. También recordamos que no se ha solicitado a la GVA ninguna modificación al respecto.

Como vemos en el siguiente cuadro, no se supera en ningún caso los límites establecidos; por lo que se refiere a la suma de las partidas de personal (A10) y de Otros servicios técnicos y profesionales (A12), estos alcanzan el 47,30%, no superando la cuantía máxima establecida en el 70%.

¹³ ORDEN 2/2021, de 26 de mayo, de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento de concesión de subvenciones en materia de cooperación internacional al desarrollo

Cuadro 4. Desviación de la ejecución presupuestaria respecto los límites de la convocatoria

	Financiación de la Generalitat Valenciana				Máx % según convocatoria
	Aprobado		Final		
	Total (€)	Porcentaje	Total (€)	Porcentaje	
A1. Línea de base	1.770,00	1,5%	1.770,00	1,50%	1,50
A2. Identificación y formulación	1.770,00	1,5%	1.697,22	1,43%	1,50
A3. Evaluación externa	5.880,00	5,0%	5.880,00	4,97%	5,00
A4. Auditoría externa	4.700,00	4,0%	4.700,00	3,97%	4,00
A5. Adquisición de terrenos y/o inmuebles	0,00	0,0%		0,00%	
A6. Arrendamientos	473,00	0,4%	473,00	0,40%	
A7. Obras de infraestructuras					
A8. Equipos y materiales inventariables	2.433,56	2,1%	2.433,56	2,06%	
A9. Materiales y suministros	3.811,40	3,2%	3.819,79	3,23%	
A.10 Personal	17.884,35	15,1%	17.884,35	15,11%	60,00
A.10.1 Personal local	12.000,00	10,1%	12.000,00	10,14%	
A.10.2 Personal expatriado	0,00	0,0%	0,00	0,00%	5,00
A.10.3 Personal en sede en la C.V.	5.884,35	5,0%	5.884,35	4,97%	5,00
A.11 Voluntariado					
A.12 Otros servicios técnicos y profesionales	38.009,22	32,1%	38.095,47	32,19%	
A. 13 Actividades de sensibilización	15.320,00	12,9%	17.127,23	14,47%	Max 20.000€
A.14 Viajes, alojamientos y dietas	14.345,00	12,1%	12.441,49	10,51%	15,00
A.15 Gastos bancarios	120,00	0,1%	194,42	0,16%	
TOTAL COSTOS DIRECTES (A)	106.516,53	90,0%	106.516,53	90,01%	
Costos indirectos	11.825,00	10,0%	11.825,00	9,99%	10,00%
TOTAL COSTOS INDIRECTOS (B)	11.825,00	10,0%	11.825,00	9,99%	
TOTAL GENERAL COSTOS	118.341,53		118.341,53		

Otra aproximación la hacemos es en cuanto al desvío presupuestario respecto al inicialmente aprobado, lo cual es un indicativo tanto de la adecuación de la formulación como a la manera en que se ha llevado la gestión del proyecto o también si ha habido factores externos de magnitud importante que no han podido ser controlados, en cuyo caso haríamos una indagación más precisa en los condicionantes propuestos en la MML.

Como se puede apreciar en el siguiente cuadro la desviación ha sido mínima, y aquellas partidas que lo han hecho en mayor medida, nos referimos a las partidas A13 y A14, no superan el 15% establecido como límite en las bases¹⁴.

¹⁴ Artículo 50 punto 2 de la ORDEN 3/2017, de 31 de mayo, de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de cooperación al desarrollo

Cuadro 5. Desviación por partidas respecto al presupuesto inicialmente establecido

	Desvío respecto del presupuesto aprobado	
	Total (€)	Porcentaje
A1. Línea de base	0,00	0%
A2. Identificación y formulación	-72,78	-4%
A3. Evaluación externa	0,00	0%
A4. Auditoría externa	0,00	0%
A5. Adquisición de terrenos y/o inmuebles	0,00	
A6 Arrendamientos	0,00	0%
A7. Obras de infraestructuras		
A8. Equipos y materiales inventariables	0,00	0%
A9. Materiales y suministros	8,39	0%
A.10 Personal	0,00	0%
A.10.1 Personal local	0,00	0%
A.10.2 Personal expatriado	0,00	
A.10.3 Personal en sede en la C.V.	0,00	0%
A.11 Voluntariado		
A.12 Otros servicios técnicos y profesionales	86,25	0%
A. 13 Actividades de sensibilización	1.807,23	12%
A.14 Viajes, alojamientos y dietas	-1.903,51	-13%
A.15 Gastos bancarios	74,42	62%
TOTAL COSTOS DIRECTES (A)	0,00	-100%
Costos indirectos	0,00	-100%

Vale la pena recordar en este punto que se han ejecutado todas las actividades previstas, a la vez que se ha llevado a cabo una nueva de una importancia significativa para el impacto del proyecto como es el caso de la elaboración y presentación de la Denuncia.

Finalmente, respecto al **cronograma de ejecución**, este fue reajustado en la fase del informe de línea de base, no obstante se han identificado unas ciertas tensiones en el trabajo encomendado a la Clínica Jurídica sobre todo al inicio de su trabajo que, en parte, entendemos se debe a la diferencia temporal, ya comentada, entre el inicio del proyecto, en el mes de mayo, y el comienzo del trabajo con el estudiantado del máster de Derechos Humanos en septiembre – octubre.

También se ha identificado el importante trabajo realizado para ajustar los viajes tanto a Colombia como a España de acuerdo, por un lado, a los tiempos de la propia universidad, y por otro, al proceso electoral que tuvo lugar el 13 de marzo de 2022.

También se ha manifestado que, para este tipo de proyecto de Cooperación Técnica, el período máximo de ejecución de un año se queda corto. Por nuestra parte no tenemos elementos objetivos para afirmar lo mismo, pues identificamos como crítico el tiempo transcurrido entre el inicio del proyecto y el trabajo con el alumnado del Máster en Derechos Humanos, ejecutándose el resto de una manera bastante ajustada a lo previsto.

Participación

Pregunta 5. ¿Cómo ha sido el nivel y la calidad de la participación de los distintos actores en las diferentes fases de la intervención?

Con este criterio intentaremos hacer una aproximación para conocer la implicación de todas las socias en el ciclo del proyecto y los canales que se han establecido para dicha participación, incluyendo los procesos de toma de decisiones. Abordaremos la calidad de la participación respecto, especialmente, a la satisfacción de las socias, y finalmente veremos hasta qué punto se han abierto nuevos espacios de participación.

En cuanto a la participación en las diferentes **fases del ciclo del proyecto**, hay que señalar que la relación ACPP y la UV¹⁵ se inició unos años antes de la identificación del proyecto, periodo en el cual se fueron conociendo, y en 2020 surgió la idea de trabajar en el ámbito del Acuerdo de Paz de Colombia. La relación de ACPP con la FFF ya viene de tiempo, según se ha comentado.

La génesis del proyecto se hace de manera conjunta entre las tres partes implicadas. Como se ha dicho, el proyecto inicial no incluía la Denuncia sin embargo, una vez realizado el Informe se vio la posibilidad, y también la necesidad, de llevarla a cabo. El proceso, según se informa, fue totalmente abierto y participativo, producto de los canales establecidos y la calidad de la comunicación entre las partes. La comunicación en las otras fases del proyecto se ha mantenido.

En cuanto a los **canales**, como se ha especificado al inicio del criterio de *Eficiencia*, se fueron estableciendo e institucionalizando en cierta manera, apoyados siempre por el impulso de la técnica de ACPP y la estrecha relación entre las personas responsables, en este sentido se ha detectado la eficacia en la comunicación establecida entre las lideresas de los respectivos equipos por parte de la FFF y de la Clínica Jurídica. También se ha hecho referencia al espacio de comunicación entre los estudiantes, organizados por grupos como ya se ha comentado.

La **calidad de la participación**, medida como el grado de satisfacción de las partes, se manifiesta como alta, en este sentido se detectó un posible trabajo conjunto entre ACPP y la

¹⁵ Al hablar de UV nos referimos a la relación con el Máster en Derechos Humanos y la Clínica Jurídica

UV para un proyecto en El Salvador, u otras actuaciones entre las socias como se verá en detalle al abordar el Criterio de Sostenibilidad.

Lo anterior estaría relacionado con la creación de **nuevos espacios de participación**, como ha sido también el caso del socio local, que por su parte ha mantenido contacto con otras organizaciones o entidades locales, como la Universidad San Buenaventura (USB) que ostenta la Secretaría Técnica de la Red Interuniversitaria por la Paz en Colombia, lo cual mantiene o abre un espacio de posibilidades dado que, adicionalmente, se ha firmado un convenio entre esta universidad y la FFF. Señalar que, adicionalmente, la Universidad se ha relacionado con la UV para emitir la carta de invitación a la profesional que se desplazó al país, lo cual, además de generar nuevos canales de comunicación, ha servido para potenciar la alianza estratégica, según se reconoce, entre la USB, la FFF y la UV como se verá al tratar la Sostenibilidad.

7.3. Resultados

Eficacia

Pregunta 6. ¿En qué medida el proyecto ha contribuido a reforzar la protección de derechos fundamentales de la ciudadanía colombiana mediante la mejora de la información sobre la implementación del Acuerdo de Paz, su seguimiento en cuanto al avance respecto a la Reforma Rural y atención a Víctimas, así como la incidencia política a nivel nacional e internacional?

La medición de este criterio lo hacemos de acuerdo con los indicadores que se han establecido a nivel de resultados y de objetivo específico, y lo completamos con otras aportaciones allí donde se ha necesitado para responder a las necesidades informativas que se establecieron en la fase inicial de trabajo.

Recordamos en este punto que se han utilizado los indicadores del proyecto original y se ha mantenido el redactado respecto al propuesto en la MPS del Informe de Línea de Base (ver Anexo 3) aunque en algunos caso hemos completado la información que se proponía en el Informe al considerarla pertinente.

RESULTADO 1

Incrementada la información, técnica, sistemática y verificable, sobre la implementación del Acuerdo de Paz a la finalización del proyecto.

Indicadores Objetivamente Verificables

RE11 OV1. Al mes 3, definido y en funcionamiento un grupo de trabajo compuesto por al menos 6 personas (60% mujeres) de la UV y creada la comisión de gestión del proyecto de FFF por 4 personas.

RE1IOV2 . Al mes 3, realizadas al menos 2 sesiones de formación virtuales entre la asociación GVsig experta en Sistemas de Información geográfica (programa de mapeo) y el equipo de FFF para adaptar la herramienta a las necesidades de trabajo de la FFF.

RE1IOV3. Al mes 6, al menos 10 personas del equipo de la FFF son autónomas en el uso del programa digital de mapeo.

El grupo de trabajo (RE1IOV1) fue constituido por 4 personas de la UV, el 50% mujeres, además de 20 estudiantes de las que no se conoce el sexo¹⁶.

Para la propuesta de mapeo de la plataforma gvSIG (RE1IOV2) se realizó al menos 2 encuentros para perfilar la propuesta formativa; la formación se llevó a cabo de manera presencial con alguna asistencia técnica posterior vía telemática. La formación, como se ha explicado al abordar el criterio de Pertinencia, ha sido muy bien valorada por las participantes (ver Anexo 5).

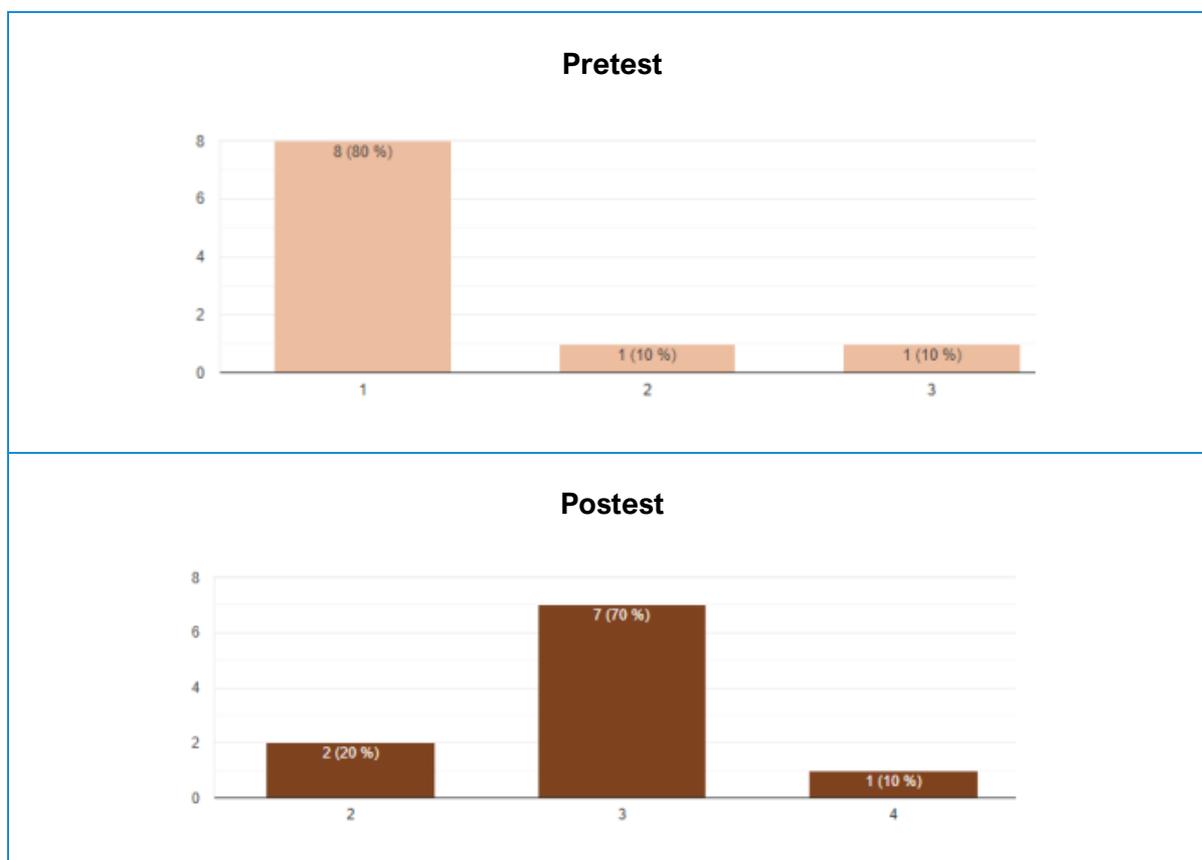
Finalmente, en cuanto al RE1IOV3, hacemos la aproximación a partir de los resultados de la encuesta al alumnado para triangular con las entrevistas realizadas.

Se ha visto un aumento claro de conocimientos del pretest al posttest en el conocimiento del SIG y del gvSIG (un 20% de avance en ambos casos), y del 60% en el conocimiento del sistema operativo.

En cuanto al conocimiento que la persona tiene sobre el gvSIG el avance ha sido del 60% como se puede ver en el siguiente gráfico.

¹⁶ Dato que señala el indicador.

Gráfico 4. Conocimiento que la asistente a la formación considera que tiene del gvSIG



Adicionalmente a los indicadores establecidos, el apoyo en la estructuración y limpieza de la base de datos ha contribuido a incrementar la información, y en especial la calidad, sobre la implementación del Acuerdo de Paz, no obstante, y como se abordará al analizar la sostenibilidad, existe un trabajo amplio para incrementar y actualizar los registros.

Hay que señalar que el informe de LdB propone el siguiente indicador:

RE1IOV4. Creación de la herramienta de información geográfica que apoyará las labores de mapeo de la FFF (a partir del mes 6)

Así, se ha constatado que se ha adecuado la base de datos y está funcionando la herramienta SIG, la cual ha proporcionado información para realizar el Informe y la posterior Denuncia. Recordad en este punto que la depuración de la base de datos no estaba prevista y que finalmente el equipo consultor contratado para la formación la realizó.

Según se ha constatado en la entrevista, el logro principal ha sido dar acceso a la FFF a una tecnología que le permite sustancialmente mejorar la información con la que trabaja, en especial la visual, lo que facilita el análisis territorial de las diversas variables.

También se ha señalado que la cartografía oficial con la que se cuenta es de calidad, lo cual estaría reforzando el manejo de las variables que se introducen en la base de datos, además la legislación obliga a las administraciones públicas a adaptarse a esta cartografía, por lo que hace totalmente válido el trabajo que se realiza en este ámbito por parte de la FFF.

RESULTADO 2

Aumentadas las capacidades para el seguimiento, sistematización e incidencia de FFF en el trabajo que realizan para el acceso de población desplazada y campesina a la tierra a la finalización del proyecto.

Indicadores Objetivamente Verificables
RE2IOV1. Al mes 6, una profesional investigadora con amplio conocimiento sobre la realidad sociopolítica colombiana y probada experiencia en la gestión de equipos interdisciplinarios de trabajo para la realización de investigaciones con rigor académico y utilidad política, colabora con la FFF en la elaboración del informe
RE2IOV2. Al mes 7, realizadas al menos 5 sesiones de trabajo en terreno entre la persona colaboradora de la Universidad de Valencia y el equipo de trabajo de FFF para el análisis de la información disponible y la elaboración del informe.
RE2IOV3. Al mes 7, elaborado el informe "Fortalezas y debilidades a mejorar en los Acuerdos de Paz en Colombia", con énfasis en el acceso a la tierra de población campesina y la afectación diferencial del Covid 19 en las víctimas del conflicto.
RE2IOV4. A partir del mes 7, los medios de comunicación a nivel departamental y nacional de Colombia reconocen qué es la implementación del Acuerdo de Paz y se implican en la difusión y socialización de los resultados, difundido las conclusiones del informe "Fortalezas y debilidades a mejorar en los Acuerdos de Paz en Colombia" del proyecto

En este Resultado, la propuesta del Informe de LdB mantiene la totalidad de indicadores, haciendo pequeños ajustes en el cronograma, y únicamente en el IOV 4 introduce el concepto de reconocimiento de "los avances en la implementación del Acuerdo de Paz".

Una profesional de la UV es asignada y colabora con la FFF (RE2IOV1) en la elaboración del Informe, además hay que señalar que también se han incorporado por parte de la Universidad dos profesionales adicionales, vinculados al Máster de Derechos Humanos y la Clínica Jurídica.

El trabajo se ha realizado en parte de manera virtual, completado con el desplazamiento a terreno la profesional (RE2IOV2) para completar el análisis de la información y elaboración final del Informe (RE2IOV3).

En cuanto a la contribución al resultado, se diseñó y ejecutó una estrategia de comunicación y socialización de resultados (RE2IOV4) la cual consistió en:

1. Difundir los resultados del Informe a través de la atención a medios realizada el 23 de marzo de 2022
2. Lanzamiento de la publicación en la Universidad Santo Tomás de Bogotá
3. Citación de los medios de comunicación
4. Remisión a los medios de comunicación de un comunicado, imágenes y testimonios de los voceros de la Universidad de Valencia y de la Fundación para incentivar la publicación del informe

Un total de siete medios de comunicación difundieron la noticia del informe y el evento.

Los medios corresponden a radio nacional (Caracol y LaW), prensa nacional (Revista Semana y El Confidencial) y local (Diario El Cauca), televisión nacional (tercer Canal), Televisión regional (Teleantioquia) y Televisión América del Sur (Canal TeleSur), logrando impactar al menos a un total de 500.000 personas entre los niveles local, regional y nacional.

Adicionalmente, en la revista Semana, de carácter nacional, publicó el informe el 24 de marzo y en Confidencial Colombia, el 27 de marzo.

La transmisión del evento en vivo se realizó con Tercer Canal, en simultánea con Forjando Futuros y tuvo 1.588 vistas en Youtube y 5.800 reproducciones en Facebook.

En cuanto a redes, los impactos fueron:

Twitter

Publicaciones: 26
Impresiones: 15.556
Interacciones: 1.716

Facebook

Publicaciones: 22
Personas alcanzadas: 8.377
Interacciones: 1.044

En el Plan de Comunicación del Informe se planteó que 5 medios difundieran la noticia del informe y el evento, entre ellos dos de carácter nacional. Finalmente se lograron 9 noticias, en 7 medios diferentes, y en cuanto al impacto, la meta que era de 5 mil personas en redes sociales, logró superarse pues solo la transmisión del evento en vivo que se realizó con Tercer

Canal, en simultánea con FFF, tuvo 1.588 vistas en Youtube y 5.800 reproducciones en Facebook.

En total, según se recoge en el informe de la actividad (RE2.A.2.4), las personas impactadas en medios de comunicación nacionales, regionales y locales (entre noticias, entrevistas, notas), transmisión en vivo por canales de TV y redes sociales es de 500.000 personas a nivel local, regional y nacional.

RESULTADO 3

Codiseñada y en funcionamiento una estrategia de incidencia política para la promoción del Acuerdo de Paz desde organismos nacionales e internacionales y un plan de comunicación y sensibilización a la ciudadanía valenciana y colombiana a la finalización del proyecto para la promoción del Acuerdo de Paz desde organismos nacionales e internacionales y un plan de comunicación y sensibilización a la ciudadanía valenciana y colombiana a la finalización del proyecto.

Indicadores Objetivamente Verificables
RE3IOV1. A partir del mes 7 del proyecto, desarrollado un programa de reuniones entre FFF y la Universidad de Valencia de acompañamiento técnico para el desarrollo de un plan sobre canales de incidencia sobre las estructuras de protección de derechos humanos a nivel internacional.
RE3IOV2. A la finalización del proyecto, al menos el 50% de las instituciones departamentales de Antioquía y de ámbito nacional en Colombia con las que nos hemos reunido valoran positivamente posicionar la implementación del Acuerdo de Paz en sus agendas de trabajo.
RE3IOV3. A la finalización del proyecto, al menos el 20% de los/as Delegados/as de la UE en Colombia con los que nos hemos reunido posicionar la implementación del Acuerdo de Paz en sus agendas de trabajo.
RE3IOV4. A la finalización del proyecto, al menos 20 personas pertenecientes al ámbito universitario asisten a un acto público sobre la implementación del Acuerdo de Paz de Colombia.

Se ha elaborado el Plan de Incidencia sobre las estructuras de protección de derechos humanos a nivel internacional (RE3IOV1), introduciendo del concepto de incidencia a nivel nacional como se sugería en la LdB, y departamental.

La incidencia se ha realizado (RE3IOV2), a nivel **departamental**, con las siguientes entidades según informe:

- ✓ Gobernación de Antioquia
- ✓ Alcaldía de Medellín
- ✓ Comisión para el esclarecimiento de la verdad – CEV Antioquia
- ✓ Representantes Partido Comunes

La propuesta de incidencia a nivel departamental es:

- ✓ Gobernación de Antioquia: Gobernador de Antioquia, Secretario de Gobierno, Paz y No violencia - Gerencia de Paz y Post conflicto, Director DDHH, DIH y Víctimas, Secretaría de Educación y Secretaría de Gobierno.
- ✓ Municipio de Medellín: Alcalde, Secretaría de la No violencia, Secretaria de Inclusión Social.
- ✓ Representantes Partido Comunes
- ✓ Representante a Cámara Pacto Histórico – Alejandro Toro

En el nivel **nacional**, la acción de incidencia prevista en el Plan era:

- ✓ Director Unidad de Tierras - Andrés Castro
- ✓ Director Unidad de Víctimas
- ✓ Congreso y partidos: Representantes a cámara y senado elegidos.
- ✓ Representantes Partido Comunes
- ✓ Representantes Pacto Histórico
- ✓ Integrantes Csivi, Cinep, Cerac

Finalmente, además de la presentación del informe en la Universidad Santo Tomás en Bogotá del que ya se ha hablado, la incidencia se concertó con:

- ✓ Coordinador Unidad de Tierras.
- ✓ Comisión Intereclesial de Justicia y Paz
- ✓ Fundación Paz y reconciliación
- ✓ Comité Permanente de Derechos Humanos
- ✓ Representantes Partido Comunes
- ✓ Representantes Pacto Histórico
- ✓ Comisión para el esclarecimiento de la verdad a nivel Nacional

Se señala como una oportunidad bien aprovechada el momento de la presentación del Informe, posterior a las elecciones legislativas y antes de las presidenciales.

En cuanto al indicador RE3IOV3, está vinculado a los delegados/as de la UE en Colombia, sin embargo no se ha llevado a cabo ninguna reunión, por lo que las entidades responsables del proyecto, desde la capacidad demostrada para adecuarse a las circunstancias, reaccionaron y finalmente se contó con la participación de cooperantes en Colombia de organizaciones para la defensa de Derechos Humanos y la implementación del Acuerdo de Paz como es la ONU, OXFAM y AECID.

No se conoce de fuentes primarias en qué medida el proyecto logró posicionar en sus agendas la implementación del Acuerdo, sin embargo las fuentes secundarias indican que estas organizaciones, a través de las personas que participaron en su representación,

señalarían la importancia del Informe presentado tanto por la comprensión profunda de lo que sucede como, en el caso de la AECID, adicionalmente para identificar acciones de cooperación y destinatarias del posible apoyo.

Finalmente, el RE3IOV4 hace referencia a la presentación a nivel internacional en el ámbito universitario del Informe, especificando en la Universitat de València en el documento de LdB.

Señalar que el evento se realizó el 31 de marzo de 2022, y en él participaron representantes de la UV, ACPP y la FFF; se mostró el trabajo que cada uno de los grupos de la Clínica a nivel del Informe trabajó, así como la propia denuncia presentada ante la CEDAW.

Además de lo anterior, y como acciones realizadas pero no previstas, se llevaron a cabo las siguientes actividades en València:

- ✓ Visita a la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática
- ✓ Encuentro con la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz y la Fundación Paz & Reconciliación quienes tienen acciones de investigación e incidencia en la representación a víctimas y de manera especial en procesos de restitución de tierras

Si bien es cierto que no existen evidencias sobre el impacto del proceso de incidencia, desde la universidad se informa que las reuniones de presentación fueron positivas y de impacto, consiguiéndose algunos compromisos.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Reforzado el acceso a la información y protección de derechos fundamentales de la ciudadanía colombiana en el marco de la firma del Acuerdo de Paz.

Indicadores Objetivamente Verificables

OE.IOV1. FFF ha participado de un proceso de acompañamiento técnico por parte de personal de los departamentos jurídicos de la UV para la elaboración del Informe "Fortalezas y debilidades a mejorar en los Acuerdos de Paz en Colombia".

OE.IOV2. FFF ha incrementado su conocimiento y capacidades de sistematización y análisis de información sobre la violación de DDHH ligados a la usurpación de tierras (o abandono forzoso de tierras) y víctimas del conflicto gracias a la herramienta de mapeo.

OE.IOV3. FFF ha participado de un proceso de transferencia de conocimiento e intercambio de experiencias para la implementación del Acuerdo con la UV en materia de canales de incidencia sobre las estructuras de protección de derechos humanos a nivel internacional.

OE.IOV4. FFF ha hecho participe de las conclusiones del Informe a la Comunidad Internacional.

La intervención ha logrado las metas indicadas respecto al Objetivo Específico, así la FFF ha contado con el acompañamiento de ACPP, y la asesoría de la UV y la Clínica Jurídica a través de sus docentes y el alumnado del Máster (OG.IOV1).

Por los datos que se han dado anteriormente se deduce que se han fortalecido las capacidades de la socia local para la sistematización y análisis de información sobre la violación de DDHH, y se ha construido la propia herramienta para el seguimiento de los municipios PDET (OE.IOV2).

Los planes de Comunicación e Incidencia Política (OE.IOV3) se han elaborado y llevado a cabo de acuerdo, en gran medida, a las metas previstas, tanto a nivel departamental como nacional e internacional (OE.IOV4), en un proceso de socialización de hallazgos, y presentación de conclusiones y recomendaciones y estrategias para la implementación del Acuerdo.

Otro aspecto abordado tiene que ver con el **enfoque de género**, en este sentido no vamos a incidir en la concepción de la acción, pues queda patente las violencias a las que se enfrentan las mujeres y que queda recogido en los Acuerdos de Paz, por tanto, el ámbito donde se desempeña la intervención tiene componente de género importante.

En cuanto a los productos del proyecto, nos referimos al Informe y a la Denuncia, hacen una apuesta eminentemente por el enfoque de género, así, en el caso del *Informe*, además de utilizar un lenguaje inclusivo, dedica uno de sus apartados, en concreto el apartado 4, al análisis de los puntos del Acuerdo que aborda la cuestión de género, y donde hay un reconocimiento de victimización de las mujeres por la pérdida de la tierra.

Por lo que se refiere a la Denuncia, se presenta en nombre de seis mujeres¹⁷ por actos de discriminación por el Estado de Colombia al no garantizar el derecho a la restitución de predios despojados o abandonados como consecuencia del conflicto armado, además, el componente de género ha sido preponderante a la hora de presentar dicha Denuncia a la CEDAW, dado que se trata del comité encargado de supervisar la aplicación, por parte de los Estados de la Convención¹⁸, sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Como **otros efectos logrados y no previstos**, una informante nos señala que el trabajo realizado con el Informe cubre un espacio que no lo estaba hasta el momento por la precisión de la información que aporta, sobre todo en el tema de las tierras, pues el Instituto Kroc de la Universidad de Notre Dame tiene la responsabilidad principal en la verificación y seguimiento del Acuerdo de Paz, sin embargo estaría dando cifras más globales.

También se señala el salto cualitativo que ha dado la FFF al realizar un informe académico como el que se ha presentado, pasando de una información a través de boletines, a un documento cuyo contenido y uso va más allá, y puede ser utilizado por otros agentes para profundizar en el conocimiento de la marcha de la aplicación de los Acuerdos.

¹⁷ Una de ellas murió en el proceso.

¹⁸ Colombia ratificó la CEDAW en el año 1982 y del Protocolo Facultativo por el que acepta el procedimiento de investigación en el año 2007

También apunta otra informante al fortalecimiento de la red en el país, en la que estarían implicadas la sociedad civil, la Secretaría de Derechos Humanos de Medellín, la Universidad San Buenaventura, la FFF y otras entidades vinculadas a los derechos humanos y con los Acuerdos de Paz.

Cabe destacar, finalmente, que el alumnado del máster señala la importancia de contar con casos reales en su formación, lo cual constituye una experiencia práctica que “no solo permite perfeccionar habilidades de investigación, sino también a desarrollar un pensamiento crítico basado en la creatividad para encontrar soluciones”.

Impacto

Se trata de identificar y valorar los efectos que la intervención provoca en general, tanto buscados y deseados en relación con el logro del objetivo específico, así como otros efectos no previstos, deseados o no deseados.

Pregunta 7. ¿En qué medida la intervención ha conseguido contribución a la Cultura de Paz y de la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia, y se han producido otros efectos no previstos?

Metodológicamente en este punto se aborda la contribución del proyecto a su objetivo superior correspondiente, en este caso, a la política del país.

Recordar en este punto lo ya comentado respecto a la limitación de los indicadores para dar cuenta de las pretensiones del objetivo, no obstante, hemos intentado superar esta situación con otras preguntas evaluativas que triangulando con diferentes informantes pueda dar alguna luz sobre ello.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a garantizar los Derechos Humanos de las trabajadoras del sector textil en la región de Mahdia, Túnez.

Indicadores Objetivamente Verificables

OG.IOV1. La Fundación Forjando Futuros ha participado de un proceso de acompañamiento técnico de un año para impulsar la implementación del Acuerdo de Paz de Colombia, atendiendo a la restitución de tierras y víctimas del conflicto.

OG.IOV2. Generada una alianza con la Universidad de Valencia, a través del Instituto de Derechos Humanos para el fortalecimiento del papel de la sociedad civil colombiana en los procesos de veeduría para la implementación del Acuerdo de Paz.

OG.IOV3. Diseñada una estrategia de socialización de resultados sobre las conclusiones de la implementación del Acuerdo de Paz.

Por lo dicho hasta el momento se concluye que los indicadores del proyecto a este nivel han sido alcanzados, así el socio local ha contado con el acompañamiento a lo largo de la implementación del proyecto por parte de ACPP, y con la asesoría técnica de la Universidad de Valencia y la Clínica jurídica de la misma Universidad, siendo un hecho destacable por alguna informante la complementariedad, especialmente en cuanto a conocimientos, dado que la FFF cuenta con una gran experiencia en este ámbito.

El acompañamiento y colaboración entre organizaciones permitió, así se afirma por parte de un representante institucional, ir más allá del trabajo encomendado con la elaboración y presentación de la Denuncia, lo cual además se entiende, así se afirma, como aportes al fortalecimiento del papel de la sociedad civil en el proceso de seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz.

La socialización de resultados ha contribuido a la incidencia política que se pretendía.

Completando lo anterior, el Acuerdo de Paz es un eje central de la política del país, no obstante se señala que el modelo institucional que se mantiene hasta la fecha, estaría limitando los avances de los Acuerdos, y es por ello que con el cambio presidencial existe esperanza que se produzca este cambio y se avance en su implementación.

En cuanto al *significado de la denuncia para el Estado* por no respetar los pasos administrativos para reparar a las víctimas, diversos informantes señalan que “la presidencia anterior no se sentía violentada por esta situación”, entre otros motivos por lo indicado en el párrafo anterior, sin embargo el hecho de que gracias al Informe se ha documentado la situación, puede constituir un precedente para que el nuevo Gobierno apueste por avanzar en la implementación de los acuerdos. También se apunta que si se visualiza el incumplimiento podría significar una demanda de reparación de otras muchas víctimas.

Por lo que se refiere a *las recomendaciones políticas y jurídicas generadas en el informe / Denuncia y sus capacidades para garantizar los derechos de las víctimas*, se reconoce la importancia de la denuncia ante la CEDAW, sin embargo, se apunta que las resoluciones finales no son vinculantes para los estados aunque generan impacto político, y si bien es cierto que algunos las acatan, se señala a México, otros no lo hacen en su totalidad como se afirma es el caso de Colombia o España.

Llegados a este punto, e interrogados los informantes sobre el *recorrido de la denuncia*, se advierte que se trata de un proceso novedoso por lo que no se tiene referencia, además está en la fase administrativa que tendría una duración de unos 6 meses, después, en caso de que sea negativo para el Estado, está la variable ya comentada de la nueva presidencia. Sea como fuere, el cambio de coyuntura podría permitir la formulación de un nuevo plan de ámbito nacional, se indica.

Otro actor importante al nivel que estamos analizando se ha detectado que es la *Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad*, que además de valorar de manera positiva el Informe

reconociendo el asunto capital que supone el tema de la restitución de tierras, la información presentada permite conocer el contexto de violencia que existe en la actualidad

Finalmente, en cuanto a los **impactos no previstos**, hemos identificado que el Informe aporta elementos de importancia al trabajo que realizan entidades como Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, o la Fundación Paz & Reconciliación (PARES) que promueven, entre otros, los derechos civiles y políticos, y procesos de reconciliación.

También se ha identificado el interés de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas¹⁹ por los hallazgos que plantea el informe y hacer las correcciones que dieran lugar como plan de mejora. En este sentido el director, señalan las fuentes de verificación consultadas, indicó que “el informe resulta muy pertinente para la atención a las víctimas de los municipios PDET”.

En cuanto a los partidos políticos, como se puede adivinar fácilmente, son actores clave en el proceso de incidencia, y el hecho de conocer los detalles del informe puede contribuir, se afirma en las fuentes de verificación consultadas, a generar acciones que promuevan el impulso a nivel legislativo; al respecto se habla de generar un proyecto legislativo que permita modificar la ley 1448 de 2011 en lo que tiene que ver con incorporar la restitución de tierras administrativa.

Finalmente, desde la UV se reconoce que la experiencia ha servido para conocer en mayor profundidad la situación del posconflicto colombiano, y comprender desde la óptica de la justicia transicional²⁰.

Sostenibilidad

Pregunta 8. ¿El trabajo desarrollado con los titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones está garantizando que los beneficios permanecerán en el tiempo más allá de la intervención?

En primer lugar, abordamos este criterio por el producto que se ha generado pero que no ha terminado su recorrido en el período durante el cual se ha ejecutado el proyecto, nos referimos a la Denuncia, posteriormente intentaremos conocer las capacidades que tiene la destinataria, FFF, para cumplir con su misión y cómo ha influido el proyecto en ello; a continuación vamos a tratar la apuesta estratégica que hace ACPP por este tipo de acciones y el contexto colombiano, a la vez que identificaremos sus capacidades; también vamos a analizar las prioridades de la UV, así como las potenciales alianzas que pudiesen establecerse y si existe otros actores clave, y finalmente analizaremos la sostenibilidad política.

En cuanto al **recorrido de la Denuncia**, como se ha dicho, se ha realizado la tramitación administrativa y se está en el proceso de resolución el cual, como se sabe, va más allá de la

¹⁹ O también Unidad de Restitución de Tierras, creada en enero de 2012, a través de la Ley 1448 de 2011 con el fin de lograr la restitución jurídica y material de las tierras despojadas en el marco del Conflicto Armado

²⁰ se refiere a cómo las sociedades responden al legado de violaciones masivas y graves de los derechos humanos

influencia del proyecto y de sus agentes implicados; no obstante, se manifiesta que en caso de resolución positiva puede tener un “gran impacto” en el proceso colombiano, e incluso se apuntó que, en el marco de la CEDAW, pudiese ser una “referencia en otras partes del mundo”.

En este proceso se identifica que el papel de la FFF es fundamental tanto en su seguimiento como en aportes complementarios que pueda solicitar la CEDAW. El riesgo que hay, desde el punto de vista financiero, es que el organismo internacional solicite en un momento dado escuchar a las víctimas para lo cual se deberán habilitar recursos, al respecto también se apunta que una parte de los posibles costos se podrían suplir con facilidad al ser los procedimientos en parte de carácter virtual.

En cuanto a las **capacidades de la FFF**, y a parte de lo indicado en el punto anterior respecto a unos posibles costes por la solicitud de información complementaria por parte de la CEDAW, la organización tiene un reto, ya indicado en algunas partes del informe, relacionado con *diseño, alimentación y gestión de la base de datos*; al respecto se señala la importancia de que la Fundación cuenta entre su equipo con una persona que es topógrafa, lo cual asegura el manejo del SIG con recursos propios, no obstante se es consciente del coste que supone el mantenimiento de esta base de datos, incluyendo la introducción de otras variables para fortalecer el trabajo de la organización, por ello se estima acertado el acuerdo con la Universitat Politècnica de València para que una alumna²¹ en prácticas se implique en este trabajo.

La apuesta político - estratégica de la Fundación por trabajar en estos temas no ha variado, por lo que se espera que continúe en esta acción.

En cuanto a la **ACPP, su estrategia y capacidades**, según se desprende de su planteamiento estratégico y de las conversaciones mantenidas con representantes, va a seguir apostando en su acción para incidir en el cumplimiento de los Acuerdos, a la vez que por una incidencia política en Europa. En este sentido se ha identificado de manera estratégica la alianza con la FFF.

En cuanto a la alianza con la UV su continuidad, en este caso, está relacionada con el seguimiento de la Denuncia. No obstante, y visto en una perspectiva temporal y estratégica más amplia, así como por el resultado de esta intervención, se identifican potencialidades de trabajo conjunto derivadas de la complementariedad del enfoque de sus acciones, el activismo por parte de ACPP, y el académico por parte de la Universitat.

Revisadas las capacidades de la organización, se ha constatado que cuenta con los recursos humanos suficientes y adecuados para este tipo de intervenciones, al menos las que tienen estas características particulares vinculadas la saber hacer de la entidad relacionadas con el enfoque de derechos.

En cuanto a las **capacidades y prioridades de la UV**²² ha quedado constancia a lo largo de la implementación del proyecto y en este informe, de las capacidades con las que cuenta en

²¹ Beca Meridies

²² Referidas al marco de la Clínica Jurídica y del Máster de Derechos Humanos

cuanto a profesorado, también de la tipología del alumnado del máster, y sus instrumentos, el máster y la Clínica Jurídica.

En este punto señalar que de la visita a Valencia, y en concreto a la Conselleria de Justicia, han surgido ideas de acción como el caso de la *mediación judicial*. Al respecto hay que recordar que existe una apuesta, aunque escasamente desarrollada, de la Generalitat Valenciana para realizar una cooperación técnica propia, y que esta, en coordinación con las socias valencianas, podría ser una oportunidad a explorar.

Fruto de esta experiencia, y ya tratando el tema de las **alianzas**, se ha identificado que la experiencia ha servido para fortalecer la relación entre las socias valencianas, lo cual se espera concretar a través de un proyecto en El Salvador; también, en el transcurso de la implementación del proyecto que evaluamos se ha detectado lo que un informante ha definido como “laguna del proceso de Paz”, referido a la impunidad de las empresas dueñas de tierras, a las que de momento no se les está atribuyendo ninguna responsabilidad respecto a lo que ha sucedido, y que se considera que es una temática a abordar, en referencia a *Empresa y Derechos Humanos*, en otro proyecto.

También se ha detectado el fortalecimiento de lazos entre la UV, la Universidad San Buenaventura y la Universidad Santo Tomás.

Por último, en el apartado de actores y alianzas señalar que los actores en Colombia que trabajan en materia de los Acuerdos de Paz y que se han involucrado en el proyecto, siguen presentes y haciendo veeduría de manera conjunta con el nuevo Gobierno, aunque esto último entendemos que por la reciente toma de posesión del nuevo Presidente deberá concretarse en los próximos meses.

Hay que señalar en este apartado que, si bien el mandato de la Comisión de la Verdad ha finalizado en agosto, se han detectado voces que manifiestan que debe existir el compromiso de continuar trabajando con ellos a futuro.

En cuanto a la **sostenibilidad política**, en primer lugar nos referimos a la cuestión legislativa y al apunte que se ha hecho por parte de algún informante respecto a la modificación de la Ley 1448 de 2011, en lo que tiene que ver con la restitución de tierras administrativa. Si esto es así, han de jugar un papel determinante los partidos políticos, e informes como el que se ha generado en el marco del proyecto deberán aportar elementos para la toma de decisiones.

Por lo que se refiere a la continuidad de los beneficios del proyecto, es necesario el posicionamiento del nuevo Gobierno e implementar estrategias para que las víctimas tengan garantías de no repetición, en este sentido la FFF tiene capacidad para acceder al Gobierno y transmitir los aprendizajes obtenidos, así, se apunta por parte de un entrevistado, que “si el Gobierno lo sabe aprovechar será importante para crear nuevas políticas de tierras en el país”.

Desde el punto de vista del *acompañamiento de países garantes* para continuar implementando el Acuerdo, se detecta como fundamental en este proceso la incidencia internacional y diplomática en especial, se apunta, para incidir en el control que elementos del Estado estarían haciendo sobre la información, y que únicamente con el apoyo y la presión internacional se puede contrarrestar.

8. Conclusiones

8.1. Respecto a la estructura

- C1. El proyecto es coherente tanto con el diagnóstico efectuado como con la justificación de intervención en dos de los seis puntos de Acuerdo de Paz a los que contribuye; se ha justificado plenamente la acción investigadora y de elaboración del Informe así como la incidencia política a nivel nacional e internacional, y en menor medida ha quedado justificada en el análisis, el fortalecimiento de la organización local en cuanto a la obtención y procesamiento de datos, que por otro lado se ha constatado como fundamental para el trabajo que desarrolla.

La lógica vertical (cadena de objetivos, resultados y actividades) es de acuerdo con la metodología de EML excepto a nivel del Resultado 1 al no encontrarse una relación causal entre las actividades propuestas y el propósito de incrementar la información sobre el Acuerdo de Paz, en este sentido resulta coherente la propuesta hecha en el informe de línea de base.

En cuanto a la lógica horizontal, a nivel de resultados y objetivo específico el proyecto cumple con los criterios del EML, combinando indicadores de metas cuantitativas con otros de cambio; a nivel del objetivo superior la lógica horizontal no se cumple, pues los indicadores no corresponden a su nivel.

La correspondencia entre las necesidades identificadas en cuanto a la FFF y la implementación de los Acuerdos de Paz, y los objetivos, resultados e indicadores es pertinente.

- C2. El proyecto es coherente con la estrategia de ACPP 2016 – 2020, en el marco de la cual fue formulada, en concreto con su Eje Estratégico Cooperar para la Paz, y de manera indirecta con el Eje de Desplazados Internos, además es de acuerdo a la estrategia regional, donde se señala de manera expresa a Colombia por la existencia de conflicto armada; también es coherente con la Estrategia 2021 – 2024 en el marco del principio motor Cooperar por la Paz y la Justicia Social.
- C3. Desde su estrategia, ACPP hace una apuesta por la justicia social en el marco los acuerdos internacionales en materia de derechos a los que se comprometen los países en los que trabaja, es por ello que la intervención es coherente con los compromisos internacionales de la organización.
- C4. A parte de los socios locales, la intervención ha tenido en cuenta otros actores y donantes, con especial relevancia a la CEDAW dado el papel de este organismo como herramienta de ayuda a las mujeres frente a la discriminación, violencia, pobreza o la falta de protección legal como ha sido el caso, vehiculizando la Denuncia a través de dicho organismo.
- C5. La intervención se ajusta al enfoque de trabajo de la FFF, lo mismo que la Clínica Jurídica por la Justicia Social, correspondiendo las acciones realizadas, el Informe y la Denuncia, al aprendizaje de los estudiantes del Máster de DDHH de la Universitat de València de acuerdo al método clínico que implementa y que permite aprender a través de la experiencia.

- C6. El proyecto, ejecutado en la modalidad de cooperación técnica previsto en el IV Plan Director 2017 – 2020, contribuye claramente a la política de cooperación al desarrollo de la Generalitat Valenciana, en concreto al Eje 4 de Paz, y también lo hace al ODS 16.
- C7. El proyecto corresponde a las necesidades de la FFF en cuanto a la formación de su personal en el manejo del SIG, obtención y gestión de datos, incluido la asistencia posterior a la formación del equipo de gvSIG, informes de situación e incidencia política tanto a nivel nacional como internacional donde, en este último caso, el hecho de participar instancias de otro país, como es ACPP y la Universitat de València, ha reforzado el papel de la organización local.
- Se ha demostrado la utilidad y pertinencia de la herramienta gvSIG para el fortalecimiento de la FFF, aunque existe una limitación en cuanto a la capacidad de la organización en la dedicación para alimentar la base de datos o la introducción de otras variables de información.
- C8. A nivel de las prioridades de Colombia sobre la implementación del Acuerdo de Paz y la reconciliación en el país, el proyecto ha realizado la investigación en los territorios PDET señalados en dicho acuerdo, además la intervención complementa el trabajo que se realiza, como es el caso, entre otros, de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, siendo pertinente para avanzar en el Punto 1, Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral y el Punto 5, Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto.
- C9. Las capacidades del alumnado de la Clínica Jurídica, con el acompañamiento del profesorado, han sido adecuadas y suficientes para afrontar los retos del proyecto, además, la metodología utilizada es valorada de manera muy positiva por el alumnado, adecuándose al propósito de la asignatura de abordar casos reales de vulneración masiva de derechos humanos y establecer litigios estratégicos.
- C10. El enfoque de género del proyecto se ha fortalecido al presentar la denuncia ante la CEDAW, posibilitando de esta manera entablar un litigio estratégico en materia de tierras con este enfoque, lo que de alguna manera se constituye en un elemento innovador.

8.2. Respeto a los procesos

- C11. Si bien se deduce que los espacios de coordinación entre las partes no estuvieron identificados y delimitados con claridad en el documento – proyecto, finalmente han sido operativos y una de las claves de su éxito gracias a la comunicación fluida entre las partes.
- Hay que destacar la fase inicial de coordinación con la Clínica Jurídica, que implicó la apuesta por la extensión del trabajo a la Denuncia y la organización de los grupos de estudiantes, a la vez que hay que tener en cuenta la diferencia entre el momento del inicio del proyecto, en el mes de mayo, y el del comienzo del máster, octubre, lo cual redujo el tiempo de trabajo en gran medida, aunque el proyecto tuvo capacidad para adaptarse.
- C12. Los datos del sistema SIG y otros que se han aportado han sido oportunos y suficientes para realizar los trabajos encargados en el marco del proyecto, aunque han estado limitados en cuanto a la caracterización de las mujeres, lo cual sería clave para la

CEDAW. Lo anterior, referido a la Denuncia, haría que el sistema en este caso no ha sido totalmente eficiente, no obstante, por la situación de violencia del contexto y la seguridad de las personas habría sido la solución óptima. Por su parte, la coordinación académica entre la FFF y la Clínica se valora de manera muy positiva, y habría contribuido a mejorar la eficiencia del conjunto de la actuación.

- C13. La ejecución presupuestaria del proyecto según partidas ha sido de acuerdo con el presupuesto inicialmente aprobado, lo cual estaría manifestando la adecuación del proceso de gestión llevada a cabo, así como correcta formulación del proyecto en términos presupuestarios.

Dado que las actividades previstas se han incrementado con la Denuncia, incidiendo positivamente en el impacto del proyecto, se puede decir que, desde el punto de vista presupuestario el proyecto ha sido altamente eficiente en la transformación de los recursos en resultados.

Hay que señalar la capacidad del proyecto para ahorrar costes en la base de datos, dado que estos están alojados en una plataforma compartida que permite crear los mapas y tiene los permisos y el acceso gratuitos, lo cual contribuye a la sostenibilidad de la acción por parte de la FFF.

- C14. Las socias del proyecto, incluyendo la Clínica Jurídica en representación de la Universitat de València, han participado de manera activa en la identificación y diseño de la intervención y en su ejecución, incluyendo la modificación, sin afección presupuestaria y en el cronograma, de la introducción de la Denuncia como nueva actividad.

Los canales de comunicación se han ido ajustando a lo largo de la ejecución y se estima que la calidad de la participación de los tres actores ha sido alta en los procesos de identificación y diseño, ejecución y seguimiento, abriéndose nuevas posibilidades entre ellos y con otros agentes que en el proyecto han tenido un papel menos relevante como ha sido la Universidad San Buenaventura.

8.3. Respeto a los resultados conseguidos

- C15. En el curso de formación en SIG se ha producido un avance promedio en los conocimientos del 40%, porcentaje que se considera muy bueno dada la situación de partida del equipo de la FFF, donde el conocimiento era limitado respecto a esta temática.

- C16. El fortalecimiento del conocimiento en el manejo del SIG por parte del personal de la FFF permite apoyar y mejorar el trabajo que realiza la organización, destacando además que a los datos referidos a la propiedad de la tierra, se han incluido otras variables que fortalecen el trabajo de la Fundación. Un factor de éxito se reconoce que ha sido el trabajo previo de la FFF y la base de datos de que disponía, además del conocimiento y su posicionamiento en el contexto colombiano.

En cuanto a la base de datos, la organización dispone de conocimientos para su manejo, sin embargo se identifica una limitación respecto a la capacidad financiera para sustentar el proceso de recopilar e introducir datos por el coste asociado que conlleva,

- constituyendo, por tanto, un reto continuar alimentando la base e introducir nuevas variables para mejorar la información.
- C17. Las capacidades para la sistematización de la información vinculadas al Resultado 2 fueron fortalecidas por la incorporación de docentes de la UV, además del estudiantado de la Clínica, y el trabajo en equipo junto con la FFF reforzado para la elaboración del Informe, todo ello desde la complementariedad de conocimientos de alto nivel y eficacia en el procedimiento de trabajo.
- C18. Como consecuencia de las acciones llevadas a cabo con los medios de comunicación a nivel departamental y nacional, se puede afirmar que se reconoce a este nivel la implementación del Acuerdo de Paz, y se deduce en consecuencia, aunque no se tienen datos directos, que se ha contribuido a que la población en general reconoce los avances en la implementación del Acuerdo.
- C19. Las acciones de incidencia a nivel departamental y nacional (RE3IOV2) en términos cuantitativos se han alcanzado, no obstante no se conoce la valoración de los titulares de responsabilidades y obligación respecto al posicionamiento en sus agendas de trabajo de la implementación del Acuerdo de Paz.
- C20. A nivel de los organismos internacionales con presencia en Colombia, las responsables del proyecto tuvieron la agilidad de responder de manera satisfactoria a la imposibilidad de reunión con la Delegación de la UE, y se pudo presentar el informe a ONU, OXFAM y AECID. Se conoce la valoración positiva que las personas que asistieron en su representación hacen del Informe, tanto en cuanto al conocimiento de la situación del avance del Acuerdo de Paz, como para orientar posibles acciones de apoyo, pero no se dispone de datos sobre el posicionamiento en sus agendas.
- C21. Tampoco se dispone de datos sobre hasta qué punto es factible la implementación de las recomendaciones y estrategias de Informe para la implementación del Acuerdo, sin embargo el momento en que se ha presentado se considera muy oportuno dado el cambio de Presidencia que se ha producido en el país. El hecho de admitir la denuncia se considera un éxito.
- C22. La intervención tiene un claro enfoque de género en su concepción, especialmente derivado del ámbito de su actuación, el Acuerdo de Paz y su enfoque al respecto; además ha sabido darle una gran importancia en sus productos, así el Informe incluye todo un capítulo dedicado a la situación de la mujer, junto con un redactado inclusivo; por su parte, la Denuncia representa totalmente a mujeres, y se ha presentado a través de una instancia de Naciones Unidas encargada de supervisar la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- C23. Las capacidades y estrategia de ACPP son adecuadas a este tipo de proyecto, vinculados a la incidencia y el enfoque de derechos, además la socia valenciana cuenta con instrumentos idóneos para intervenciones similares, nos referimos a la Clínica Jurídica y el Máster en Derechos Humanos: señalamos la complementariedad de entre los socios.

9. Recomendaciones

9.1. Respeto a la estrategia de fortalecimiento de capacidades y los instrumentos de acción

- R1. A pesar de que el proyecto es coherente con lo que se pretende, y su estrategia se adapta a la envergadura propuesta, de acuerdo a lo que es una intervención de cooperación técnica, se recomienda revisar en su formulación la lógica horizontal a nivel de indicadores del objetivo superior y el orientar en la medida de lo posible los indicadores a nivel del objetivo específico hacia el derecho vulnerado. Continuar combinando indicadores de metas cuantitativas con otros de carácter cualitativo que permitan verificar el cambio buscado.
- R2. Continuar apoyando a la FFF en el fortalecimiento de sus recursos a través de la formación en el manejo del gvSIG, así como en alimentar el sistema y explotar sus posibilidades lo cual, además de tratarse de un elemento innovador, resulta extremadamente útil y eficaz en el desarrollo del trabajo que realiza la entidad, en este sentido el acuerdo con la UPV se considera esencial.
- Adicionalmente a lo anterior establecer, para completar el diseño del SIG, las variables que debería contener y que sean de mayor utilidad para el trabajo que realiza la FFF.
- R3. Bien en el documento – proyecto o al inicio de la intervención, establecer los espacios de coordinación entre los socios identificando, al menos, su alcance, composición, atribuciones y forma de operar.

9.2. Respeto a la estrategia de incidencia política y apoyo a las víctimas

- R4. La estrategia diseñada de incidencia es coherente a cada uno de los niveles especificados, sin embargo, por su importancia, se deben desarrollar instrumentos de recogida de información en la fase de seguimiento, o de investigación en la fase de evaluación, para conocer hasta qué punto el proyecto influye en las titulares de responsabilidades y obligaciones para que posicionen en su agenda de trabajo acciones vinculadas al Acuerdo de Paz.
- R5. Dada la importancia del Informe y que dispone de datos actuales, continuar promoviendo acciones de incidencia, sobre todo en las instituciones locales, pero también a nivel internacional, con especial referencia en este caso a la Delegación de la UE en Colombia y también en Bruselas, y aprovechar las oportunidades que se pueden generar del proceso de Denuncia, así como por el cambio de presidencia en el país, todo ello con el propósito de contribuir a impulsar el avance del Acuerdo.
- R6. Continuar apoyando por parte de los socios la labor llevada a cabo en cuanto al Informe, extendida a otros ámbitos o ampliando lo realizado, dado que ello permite verificar de manera precisa los avances el Acuerdo, además de servir de insumo para otras

acciones como las denuncias. Resulta claro continuar haciendo seguimiento del Acuerdo de Paz por parte de las socias del proyecto.

En este sentido la función de la FFF es fundamental, y teniendo en cuenta que se ha participado en alguna mesa de trabajo con el nuevo Gobierno, existe una oportunidad para incidir en este.

- R7. Dado que la Denuncia todavía está en su recorrido, y que en este proceso la CEDAW puede solicitar más información que puede llevar adicionado una serie de costes, se recomienda hacer un seguimiento constante y mantener la alianza entre los socios, FFF, ACPP y UV.
- R8. En la medida de las capacidades e intereses de las universidades involucradas en el proyecto, mantener el contacto entre ellas para aprovechar oportunidades de trabajo conjunto, al menos en la temática del ámbito del proyecto.
- R9. El acceso a la tierra como derecho fundamental es un elemento clave de sostenibilidad de las acciones en cumplimiento del Acuerdo de Paz, por lo que este enfoque debe continuar y fortalecerse, a la vez que se aprovecha la coyuntura del nuevo Gobierno.
- R10. Avanzar en la concreción de acciones a realizar para el seguimiento del proceso de paz y acompañamiento a la población y gobiernos locales; en este sentido impulsar las ideas que han surgido como es el caso del proyecto sobre empresas y derechos humanos, la restitución a víctimas desde el ámbito jurídico y psicológico, o una potencial mediación judicial con participación de la GVA a través de su cooperación técnica, y donde las socias valencianas podrían jugar también un papel importante, como es el caso del IDH.

10. Lecciones aprendidas

1. El trabajo llevado a cabo por la Clínica Jurídica por la Justicia Social de la Facultad de Derecho de la Universitat de València, ha cumplido con su función de formar al alumnado del máster que opta por esta asignatura tratando temas reales donde están implicados colectivos desfavorecidos, con soluciones óptimas aportadas, en este caso los productos entregados, de calidad reconocida. La vinculación entre estudiantado y profesorado, y la implicación de todos, se aprecia fundamental para el éxito del proyecto.
2. El hecho de intervenir dos instituciones internacionales como son ACPP y la Universitat de València, se reconoce como importante no solamente por el trabajo realizado, sino además por su presencia en un proceso de denuncia y litigio estratégico como el abordado en un contexto de violencia como el actual, y que en cierto modo también refuerza y protege al socio local.
3. Un aporte sustancial que hace la UV es la incidencia a nivel internacional, especialmente en la denuncia; adicionalmente, el proyecto ha servido para

incrementar el conocimiento que la Universidad tiene del posconflicto desde la óptica de la justicia transicional.

4. El hecho de la complementariedad en cuanto al conocimiento entre el socio local y el personal de la Clínica Jurídica, tanto docentes como estudiantado, así como el enfoque de las acciones y cultura organizacional de ACPP, sería uno de los factores de éxito del proyecto, y afirmaría la potencialidad que tiene la Cooperación Técnica ante situaciones de este tipo.
5. Se ha considerado innovador el tratamiento de datos realizado por el proyecto para abordar el Punto 1 del Acuerdo referido a la Reforma Rural Integral, lo que ha permitido una mayor profundidad en el conocimiento de la situación real de la situación de titulación de tierras y abordar el proceso de restitución con datos de gran fiabilidad.
6. Se ha identificado que la colaboración institucional entre todas las partes implicadas ha posibilitado alcanzar los resultados, particularmente en los productos de la intervención. Además, la capacidad que se ha tenido para organizar algunas tareas, como el trabajo con la Clínica Jurídica, ha permitido adaptarse rápidamente a la situación que se dio al inicio del curso para la organización de los/as estudiantes. La compenetración entre las organizaciones ha sido fundamental.
7. La presentación del Informe en los diversos ámbitos donde se ha realizado se considera un valor fundamental en la estrategia de incidencia del proyecto.
8. El Informe se ha evidenciado que es de gran importancia para la comprensión del estado actual de la implementación del Acuerdo, y sirve a otras organizaciones, tanto nacionales como de carácter internacional, en sus acciones de denuncia y supervisión de los avances; también para organismos gubernamentales para contrastar datos, realizar aprendizajes y reorientar la acción.
9. La alianza estratégica ACPP / FFF es fundamental para la incidencia política, tanto en Colombia como en Europa.
10. El instrumento de Cooperación Técnica se ha revelado de una gran efectividad en este tipo de proyectos.
11. El trabajo conjunto en el marco de una actuación como la que se evalúa ha servido para fortalecer los lazos entre las socias, y en concreto ACPP y la Clínica Jurídica han concretado este hecho mediante el impulso de otras iniciativas a futuro.

Anexo 1. Trabajo de campo realizado

Relación de entrevistas individuales

Grupo de informantes clave	Entidad	Persona entrevistada	Rol
Estudiantado	Clínica Jurídica de la UV	Germán Romero	Integrante del equipo que ha elaborado la denuncia
Organización impulsora del proyecto	Fundación Forjando Futuros	Nora Isabel Saldarriaga	Directora financiera y administrativa. Responsable de la ejecución del proyecto
	ACPP	Irene Escudero	Coordinadora del proyecto
	Fundación Forjando Futuros	Carolina Alzate	Coordinadora del proyecto e investigadora
Prestador de servicios de apoyo	Associació GVSIG	Álvaro Anguix	Formador en SIG
Responsables académicos	Universitat de València	Estrella del Valle Calzada	Responsable de la elaboración del Informe
	Universitat de València	Jose Elías Esteve	Director del Máster DDHH
Titular de obligaciones	Universidad San Buenaventura	Alfonso Insuasty	Divulgación

Grupo de discusión

GRUPO DE DISCUSIÓN					
Fecha	Nombre del grupo	Espacio	Asistentes		
			Nombre	Organización	Rol en el proyecto
11-07-22	Entidades impulsoras del proyecto	Virtual	Irene Escudero Martínez	ACPP	Coordinadora del proyecto
			Raquel Vanyó Vicedo	Universitat de València	Coordinadora de la acción de denuncia

Anexo 2. Preguntas evaluativas

COHERENCIA
¿Se ha definido correctamente la estructura de objetivos, resultados y actividades de la intervención?
¿La intervención es coherente con la estrategia de la organización?
¿Es coherente con su estrategia global? ¿Y con su estrategia en América Latina?
¿En qué medida se producen sinergias con otras intervenciones de la organización? ¿resulta coherente?
¿Grado de complementariedad, armonización y la coordinación con otros actores?
¿En qué medida la intervención se ajusta a la línea estratégica de la Fundación Forjando Futuros (FFF)?
¿En qué medida la intervención se ajusta a la línea estratégica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia y de la Clínica Jurídica por la Justicia Social?
PERTINENCIA
¿La intervención incluye los elementos esenciales /prioridades de las necesidades de la Fundación Forjando Futuros (FFF) para llevar a cabo su cometido de representar jurídicamente a víctimas ante las autoridades judiciales y administrativas para la restitución de tierras y en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en el marco del sistema integral de verdad, justicia y reparación para la reparación y garantías de no repetición (SIVJRNRR)?
¿El diseño de la intervención permite dar respuesta a las prioridades/necesidades de la FFF en calidad de Titular de Derechos?
¿El diagnóstico es adecuado y coherente con el diseño de la intervención en el marco de la implementación de los Acuerdos de Paz?
¿El proyecto se corresponde con las prioridades en Colombia sobre la implementación del Acuerdo de Paz, en su Punto 1, Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral y Punto 5, Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto?
¿Existe una correspondencia entre las necesidades identificadas entre los titulares de derecho y los objetivos, resultados e indicadores del proyecto?
¿Los medios utilizados para la formación (herramienta de geolocalización RE1A1.3) y el enfoque de la misma corresponde a las capacidades del alumnado que participó?
¿La duración y contenidos fue adecuada?
Utilidad y pertinencia de la herramienta gvSIG para el fortalecimiento de la FFF
¿La colaboración entre el equipo técnico de la FFF, la Clínica Jurídica i la ACPP ha sido adecuado? ¿se han complementado sinergias?

Enfoque de Derechos Humanos. ¿el proyecto prioriza los territorios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial), es decir, los más afectados por la violencia y que requieren de medidas diferenciadas en el marco del Acuerdo de Paz?
¿El enfoque de género utilizado en el proyecto es el adecuado?
¿Han cambiado las prioridades de Colombia en materia del Acuerdo de Paz?
EFICIENCIA
¿Se estableció un sistema coherente de seguimiento y evaluación?
¿El sistema de recolección de datos para gvSIG permitió generar conclusiones y recomendaciones para la incidencia en el cumplimiento del Acuerdo?
¿Las bases de datos en Excel: Base de datos Informe Acuerdo Final y Base pdets, son efectivas?
¿La estrategia diseñada del plan de incidencia y de comunicaciones (a nivel local, departamental y nacional) fue realista y operativa?
¿Estuvieron bien aprovechados los espacios de coordinación del Proyecto?
¿El monitoreo de los avances fue efectivo y permitió orientar las acciones?
¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en el documento?
¿El presupuesto ha sido suficiente?
¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos (financieros, temporales, materiales, técnicos y humanos) en resultados?
¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos?
PARTICIPACIÓN
¿El proyecto se ha diseñado y planificado de manera participativa, incluyendo a todos los actores relevantes?
¿Se ha delimitado claramente quiénes van a participar en el proyecto, y cómo?
¿El proyecto ha implementado mecanismos de participación durante la ejecución?
¿Grado de satisfacción de la participación conjunta (UV, FFF, ACPP)
¿Se han abierto espacios nuevos de participación gracias al proyecto? ¿Cuáles?

EFICACIA
¿Se han alcanzado todos los resultados previstos de la intervención?
En cuanto a la incidencia política con las instituciones locales ¿hasta qué punto son factibles la implementación de las recomendaciones? ¿Qué ha de pasar para que se hagan realidad?
¿Los resultados obtenidos por el proyecto se han dado en la misma magnitud para hombres que para mujeres?
¿Se ha Reforzado el acceso a la información y protección de derechos fundamentales de la ciudadanía colombiana en el marco de la firma del Acuerdo de Paz (OE)?
La denuncia es un producto adicional al informe (RE2A22) Sobre la denuncia ante la CEDAW por la falta de garantías a las mujeres víctimas: ¿qué elementos han sido relevantes en el proceso de denuncia? ¿Ha sido eficaz el apoyo del Instituto de DDHH de la UV y la Clínica Jurídica?
¿Cuáles han sido los principales factores que han influido en el logro o no de los resultados y objetivos?
¿Se han logrado otros efectos no previstos?
IMPACTO
¿Qué significa para Colombia la implementación del Acuerdo de Paz?
¿Qué significa para el Estado la denuncia de no respetar los pasos administrativos para reparar a las víctimas?
¿Ha contribuido a la Cultura de Paz y de la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia? OG
¿Las recomendaciones políticas y jurídicas generadas en el informe tienen capacidad para garantizar los derechos de las poblaciones más vulnerables, incluyendo las víctimas?
¿En qué medida el informe y denuncia, son aportes al fortalecimiento del papel de la sociedad civil en el proceso de seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz?
¿Qué recorrido está teniendo la denuncia?
¿Se han producido impactos positivos o negativos no previstos?
¿Ha habido impactos negativos durante la implementación relacionados con DDHH y equidad de género? ¿Cómo se han solventado?

SOSTENIBILIDAD
¿La Fundación Forjando Futuros (FFF) dispone de capacidades (financieras y técnicas) para continuar con la implementación / actualización de la base de datos de los municipios PDET?
¿ACPP tiene entre sus líneas estratégicas prioritarias la continuación de estas acciones en Colombia?
En este marco de referencia (incidencia en la implementación del Acuerdo de Paz) ¿Cuál es el papel a futuro de ACPP? ¿va a continuar la alianza con los actores tanto de Valencia como de Colombia?
¿La UV va a continuar apoyando esta iniciativa? ¿está entre sus prioridades estratégicas?
Sobre el futuro: ¿existe una alianza estratégica entre la FFF, la UV y la Universidad de San Buenaventura, que permita trabajar en esta línea?
¿Hasta qué punto para continuar implementando el Acuerdo es necesario promover el acompañamiento de países garantes que permita incidencia internacional y diplomática?
Análisis de riesgos

Anexo 3. Propuesta de resultados e indicadores en la MPS

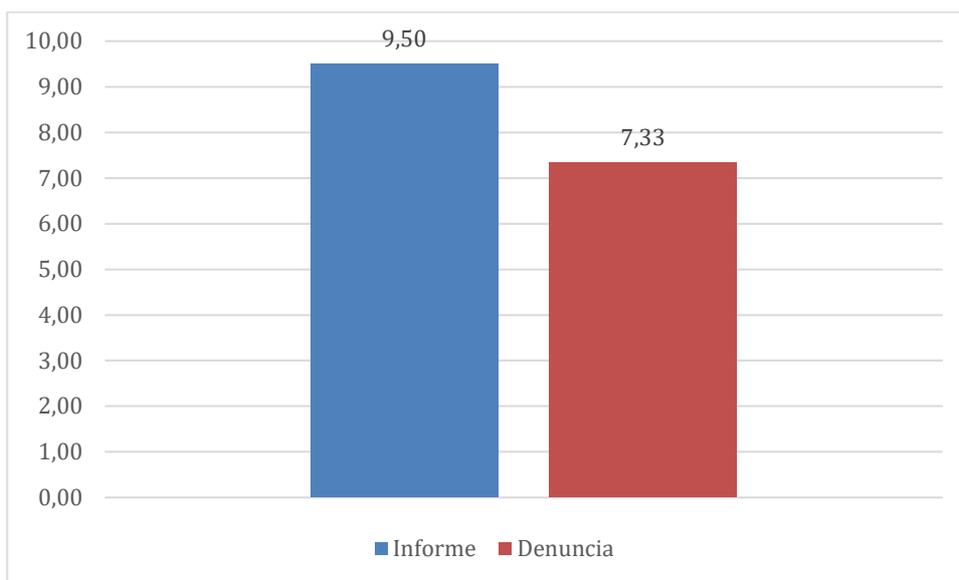
EVALUACIÓN FINAL. PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ Y DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ EN COLOMBIA

	Resumen descriptivo inicial	Resumen descriptivo propuesto informe de línea de base	Indicadores Objetivamente Verificables iniciales	Indicadores Objetivamente Verificables propuesto en la Matriz de Planificación del Seguimiento
Resultado Esperado 1	Incrementada la información, técnica, sistemática y verificable, sobre la implementación del Acuerdo de Paz a la finalización del proyecto.	Se habrá incrementado las habilidades de seguimiento y sistematización de la FFF al incorporar el diseño de Sistemas de Información Geográfica en su labor, a la finalización del proyecto	RE1IOV1. Al mes 3, definido y en funcionamiento un grupo de trabajo compuesto por al menos 6 personas (60% mujeres) de la UV y creada la comisión de gestión del proyecto de FFF por 4 personas.	RE1IOV1. Creada y en funcionamiento la Comisión de Trabajo de la UV compuesta por al menos 6 personas (60% mujeres), y establecida la Comisión de Gestión del proyecto de la FFF, integrada por 4 personas (50% mujeres). (Mes 4)
			RE1IOV2. Al mes 3, realizadas al menos 2 sesiones de formación virtuales entre la asociación GvSIG experta en Sistemas de Información Geográfica (programa de mapeo) y el equipo de FFF para adaptar la herramienta a las necesidades de trabajo de la FFF.	RE1IOV2. Realizados al menos 2 encuentros virtuales entre la asociación gvSIG, experta en Sistemas de Información Geográfica y el equipo de FFF, para formular la adaptación de la herramienta a las necesidades de trabajo de la FFF.(Mes 3)
			RE1IOV3. Al mes 6, al menos 10 personas del equipo de la FFF son autónomas en el uso del programa digital de mapeo.	RE1IOV3. Al menos 10 personas del equipo de la FFF, son autónomas en el uso y creación de las herramientas gvSIG. (Mes 6)
				RE1IOV4. Creación de la herramienta de información geográfica que apoyará las labores de mapeo de la FFF (a partir del mes 6)
Resultado Esperado 2	Aumentadas las capacidades para el seguimiento, sistematización e incidencia de FFF en el trabajo que realizan para el acceso de población desplazada y campesina a la tierra a la finalización del proyecto	Aumentadas las capacidades para el seguimiento y sistematización de FFF, mediante la formulación técnica, sistemática y verificable, del Informe de seguimiento sobre la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia, a la finalización del proyecto	RE2IOV1. Al mes 6, una profesional investigadora con amplio conocimiento sobre la realidad sociopolítica colombiana y probada experiencia en la gestión de equipos interdisciplinarios de trabajo para la realización de investigaciones con rigor académico y utilidad política, colabora con la FFF en la elaboración del informe	RE2IOV1. Una profesional investigadora con amplio conocimiento sobre la realidad sociopolítica colombiana y probada experiencia en la gestión de equipos interdisciplinarios de trabajo para la realización de investigaciones con rigor académico y utilidad política, colabora con la FFF en la elaboración del informe (mes 6)
			RE2IOV2. Al mes 7, realizadas al menos 5 sesiones de trabajo en terreno entre la persona colaboradora de la Universidad de Valencia y el equipo de trabajo de FFF para el análisis de la información disponible y la elaboración del informe.	RE2IOV2. Realizadas al menos 5 sesiones de trabajo en terreno entre la persona colaboradora de la Universidad de Valencia y el equipo de trabajo de FFF para el análisis de la información disponible y la elaboración del informe. (Mes 8)
			RE2IOV3. Al mes 7, elaborado el informe "Fortalezas y debilidades a mejorar en los Acuerdos de Paz en Colombia", con énfasis en el acceso a la tierra de población campesina y la afectación diferencial del Covid 19 en las víctimas del conflicto.	RE2IOV3. Elaborado el informe "Fortalezas y debilidades a mejorar en los Acuerdos de Paz en Colombia", con énfasis en el acceso a la tierra de población campesina y la afectación diferencial del Covid 19 en las víctimas del conflicto. (Mes 8)
			RE2IOV4. A partir del mes 7, los medios de comunicación a nivel departamental y nacional de Colombia reconocen qué es la implementación del Acuerdo de Paz y se implican en la difusión y socialización de los resultados, difundido las conclusiones del informe Fortalezas y debilidades a mejorar en los Acuerdos de Paz en Colombia" del proyecto	RE2IOV4. Los medios de comunicación a nivel departamental (Antioquia) y nacional de Colombia reconocen los avances en la implementación del Acuerdo de Paz y se implican en la difusión y socialización de las conclusiones del informe Fortalezas y debilidades a mejorar en los Acuerdos de Paz en Colombia" (Mes 8)

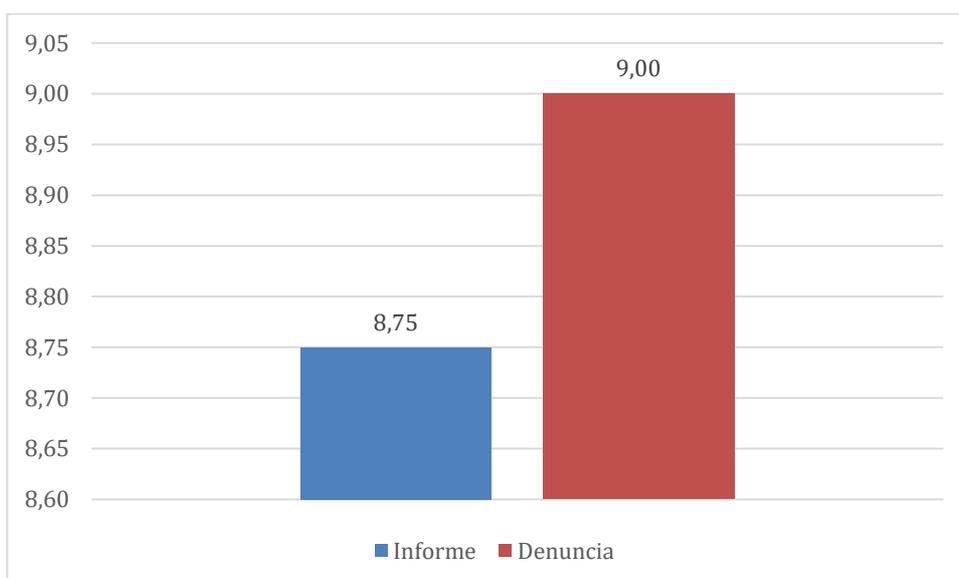
	Resumen descriptivo		Indicadores Objetivamente Verificables	Indicadores Objetivamente Verificables propuesto en la Matriz de Planificación del Seguimiento
Resultado Esperado 3	Codiseñada y en funcionamiento una estrategia de incidencia política para la promoción del Acuerdo de Paz desde organismos nacionales e internacionales y un plan de comunicación y sensibilización a la ciudadanía valenciana y colombiana a la finalización del proyecto	Codiseñada y en funcionamiento una estrategia de incidencia política para la promoción del Acuerdo de Paz desde organismos nacionales e internacionales y un plan de comunicación y sensibilización a la ciudadanía valenciana y colombiana	RE3IOV1. A partir del mes 7 del proyecto, desarrollado un programa de reuniones entre FFF y la Universidad de Valencia de acompañamiento técnico para el desarrollo de un plan sobre canales de incidencia sobre las estructuras de protección de derechos humanos a nivel internacional.	RE3IOV1. Desarrollado un programa de reuniones entre FFF y la Universidad de Valencia de acompañamiento técnico en la construcción de un plan estratégico de incidencia para la protección de derechos humanos a nivel nacional e internacional. (Mes 8)
			RE3IOV2. A la finalización del proyecto, al menos el 50% de las instituciones departamentales de Antioquia y de ámbito nacional en Colombia con las que nos hemos reunido valoran positivamente posicionar la implementación del Acuerdo de Paz en sus agendas de trabajo.	RE3IOV2. Al menos el 50% de las/os representantes departamentales (Antioquia) y del ámbito nacional en Colombia que participaron en los encuentros valoran positivamente posicionar la implementación del Acuerdo de Paz en sus agendas de trabajo. (Finalización del proyecto)
			RE3IOV3. A la finalización del proyecto, al menos el 20% de los/as Delegados/as de la UE en Colombia con los que nos hemos reunido posicionar la implementación del Acuerdo de Paz en sus agendas de trabajo.	RE3IOV3. Al menos el 20% de los/as Delegados/as de la UE en Colombia con los que se logró las reuniones posicionar la implementación del Acuerdo de Paz en sus agendas de trabajo. (A la finalización del proyecto)
			RE3IOV4. A la finalización del proyecto, al menos 20 personas pertenecientes al ámbito universitario asisten a un acto público sobre la implementación del Acuerdo de Paz de Colombia.	RE3IOV4. Al menos 20 personas pertenecientes al ámbito universitario de la UV asisten a un acto público sobre la implementación del Acuerdo de Paz de Colombia. (Mes 10)

Anexo 4. Resultados de la encuesta / entrevista estructurada al alumnado de la Clínica Universitaria

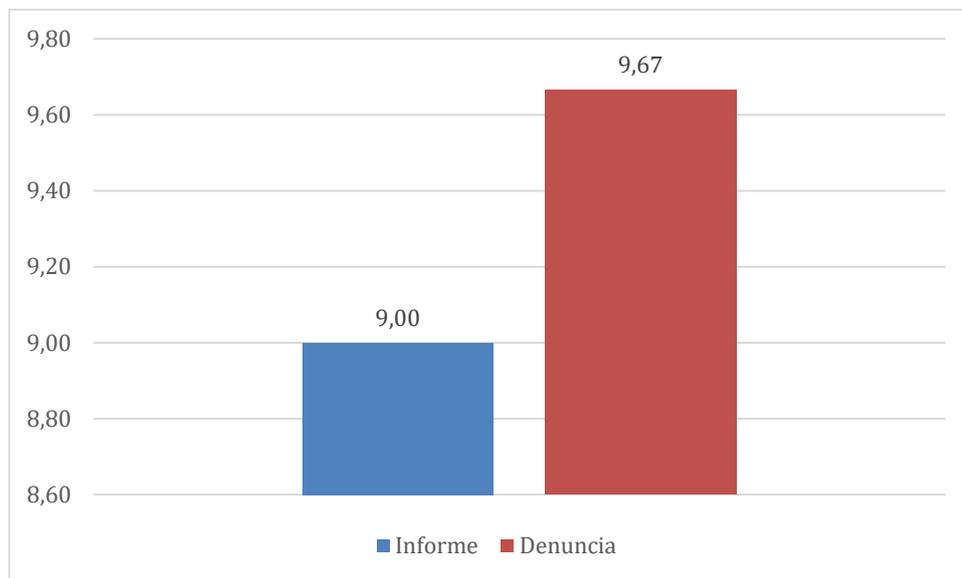
1. Valora el reto que ha significado para ti participar en el proyecto (1 Poco interesante y 10 Muy interesante?)



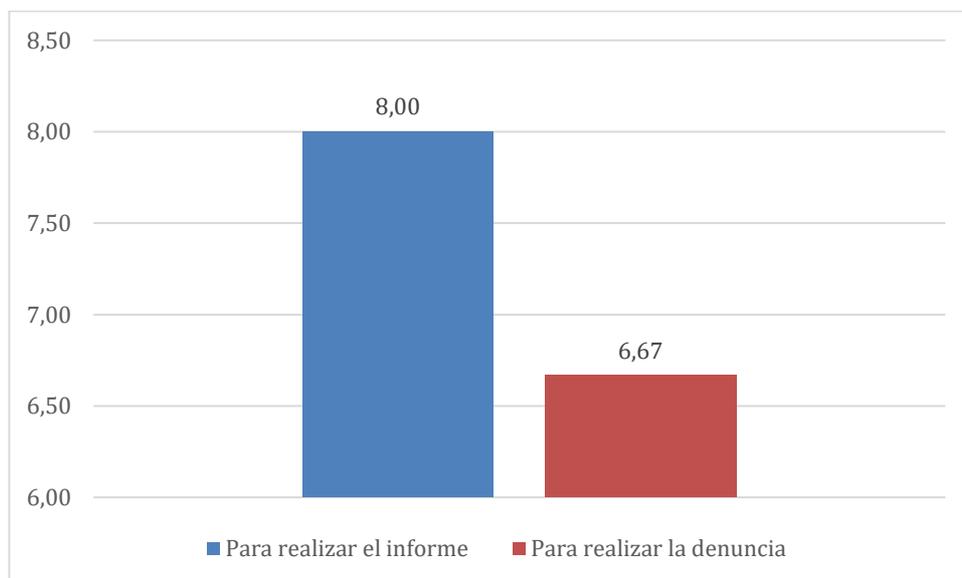
2. ¿Dirías que al iniciar el trabajo tenías capacidades para afrontar los retos que después se plantearon? (1 Escasa capacidad, 10 Alta capacidad)



3. ¿En qué medida crees que has podido poner en práctica tus conocimientos? (1 Escasamente, 10 En gran medida)



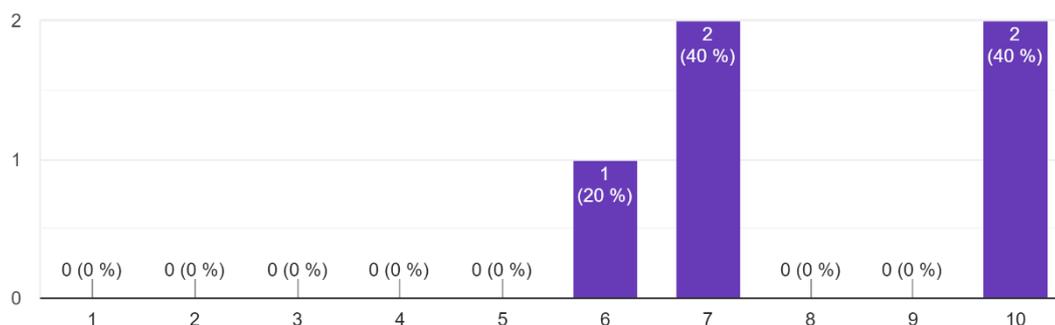
4. ¿Has contado con los datos suficientes (1 Escasamente, 10 En gran medida)



5. Valora el nivel de coordinación entre la Clínica Jurídica y la Fundación Forjando Futuros (FFF) para realizar los trabajos. (1 Escasa, 10 En gran medida)

5. Valora el nivel de coordinación entre la Clínica Jurídica y la FFF para realizar los trabajos.

5 respuestas



Promedio: 8

6. ¿Cuáles son los principales factores, de éxito o no, que han influido en la elaboración del informe?

tener clara la estructura y las fuentes de información principal ha sido un buen punto de partida
N/A
La documentación aportada para revisión y estudio
El grupo de trabajo

7. ¿Cuáles son los principales factores, de éxito o no, que han influido en la elaboración de la denuncia ante la CEDAW?

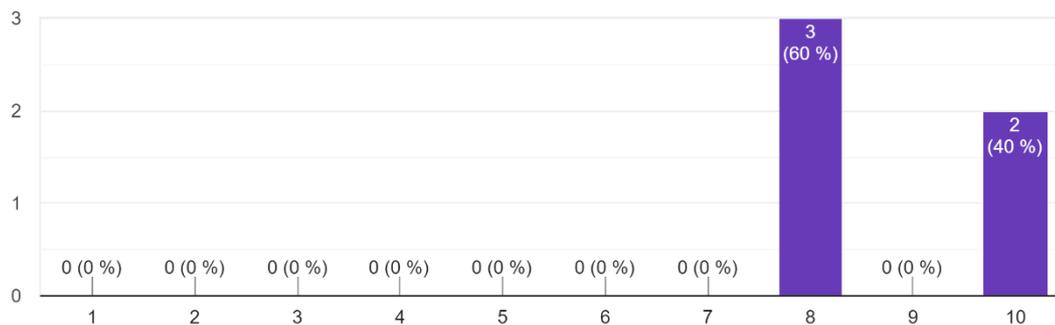
Éxito: Contar con casos reales y concretos, haber tenido dentro del Master en clases ordinarias la oportunidad de analizar informes y recomendaciones de la CEDAW. Dificultades: No contar con información suficiente de las mujeres por las que se litigaba, del proceso adelantado ante autoridades colombianas y el poco escenario de disolución del enfoque.

El conocimiento aprendido en normatividad

8. Valora, de manera global, el trabajo realizado por la Clínica Jurídica (1 Poco eficaz, 10 Muy eficaz)

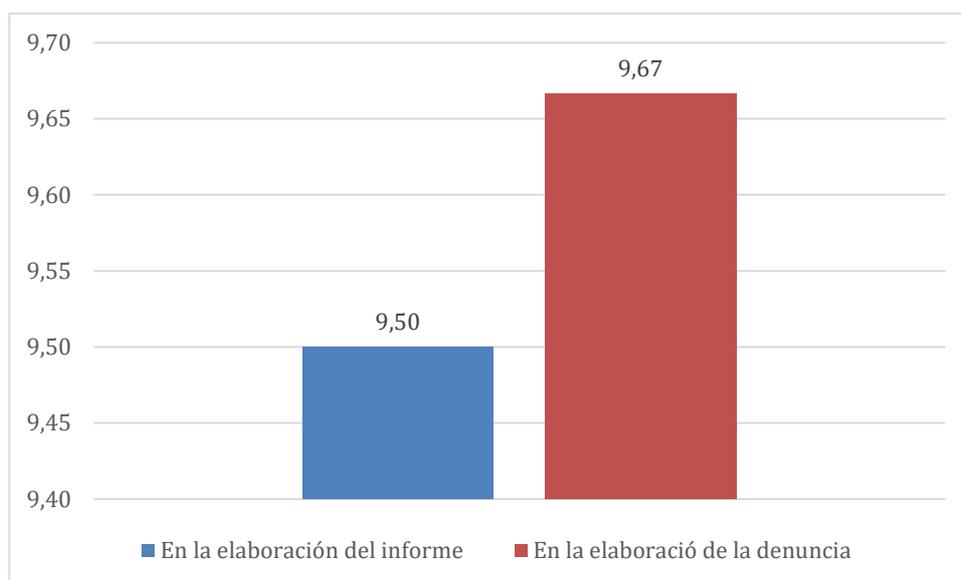
8. Valora, de manera global, el trabajo realizado por la Clínica Jurídica

5 respuestas



Promedio: 8,8

9. Valora, de manera global, tu nivel de satisfacción (1 Poco satisfecho, 10 Muy satisfecho)



10. En pocas palabras o en una frase corta, explica lo que ha significado para ti participar en este proyecto:

Me ha parecido muy interesante porque me ha permitido conocer más de cerca la situación de las personas defensoras en Colombia y me ha permitido aplicar algunas técnicas de investigación para ello
Dar aplicación concreta a conceptos y conocimientos que muchas veces se encuentran muy alejados de la realidad.
Experiencia
Un reto que no pensaba ser capaz de realizar pero que al final, por las felicitaciones realizadas por parte del profesorado y Forjando Futuros creo que se ha realizado con éxito y me hace sentir muy bien.

11. Espacio para ampliar la información que consideres oportuna

N/A
Obtener experiencia y practica real a través de este instrumento de la clínica Jurídica no solo permite perfeccionar habilidades de investigación sino también a desarrollar un pensamiento crítico basado en la creatividad para encontrar soluciones.

Anexo 5. Resultado cuestionario al alumnado participante en la formación sobre geolocalización

PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ Y DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ EN COLOMBIA FORMACIÓN EN GVSIG

PRETEST Y POSTEST

Para valorar el nivel de conocimiento de las/los profesionales de la Fundación Forjando Futuros en gvSIG, se elaboró un formulario en google form, en el que se solicitó el diligenciamiento de ocho preguntas de selección con única respuesta. Este formato se les envió a todas las personas participantes, a través de sus correos electrónicos.

Link del formato Pretest: <https://forms.gle/dYgAUkuCboa9n12L7>

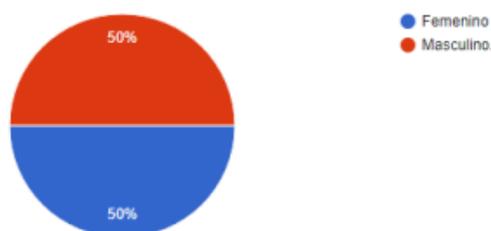
Link del formato posttest: <https://forms.gle/wtmzGpXC6TgBxB3b6>

Para este análisis se tiene una participación de diez (10) personas pertenecientes a la FFF, comunicador, abogados, directivos, profesionales sociales y una topógrafa; de esta valoración se tienen cinco participantes del género femenino. A continuación, se presentan de manera comparativa las respuestas a cada una de las preguntas y al final se hace un cuadro resumen en el que se evidencia el nivel de avance después de haber terminado el proceso formativo.

1. Pre test y Posttest

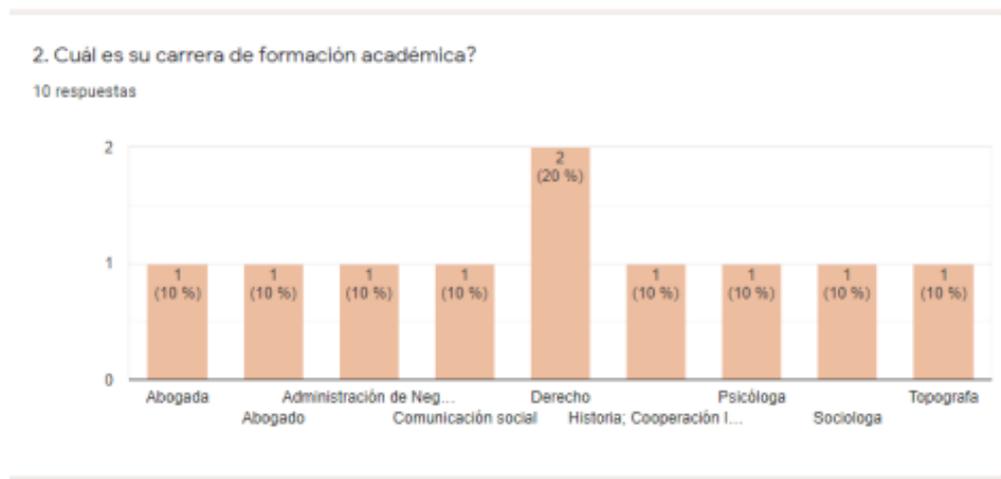
1. Indique con cuál género se identifica?

10 respuestas

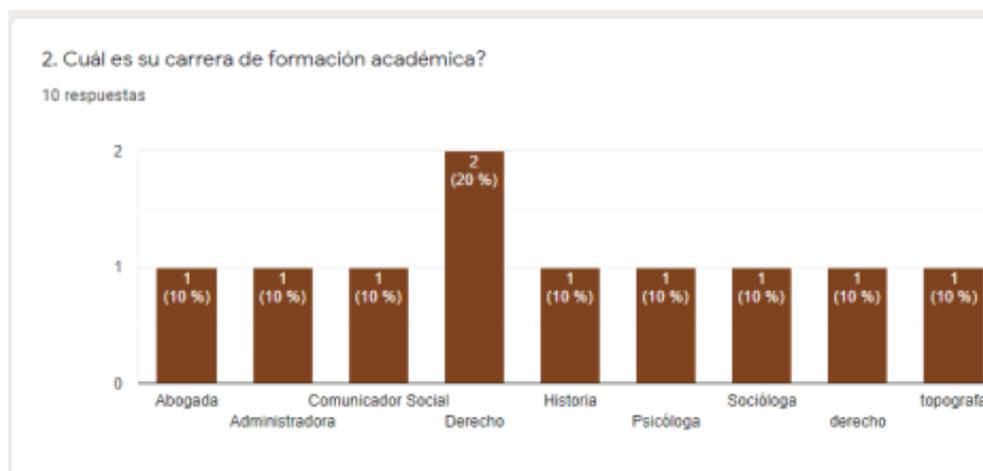


PREGUNTA	Porcentaje de respuestas Femenino	Porcentaje de respuestas Masculino
1. Indique con cuál género se identifica?	50%	50%

2. Pre test



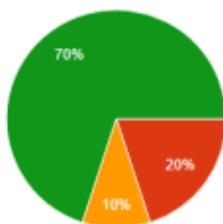
Postest



PREGUNTA	Profesiones	Porcentaje de respuestas correctas en el Pos test
Cuál es su carrera de formación académica?	4 abogados(a) Administradora de Negocios Comunicador Historia Psicóloga Socióloga Topógrafa	4 abogados(a) Administradora de Negocios Comunicador Historia Psicóloga Socióloga Topógrafa

3. Pre test

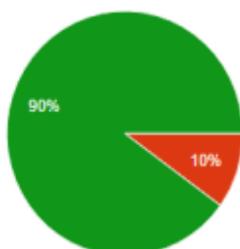
3. Qué entiende por SIG?
10 respuestas



- Sistema de información geomático.
- Sistema integrado geográfico.
- Sistema integrado geomático.
- Sistema de información geográfico.

Pos Test

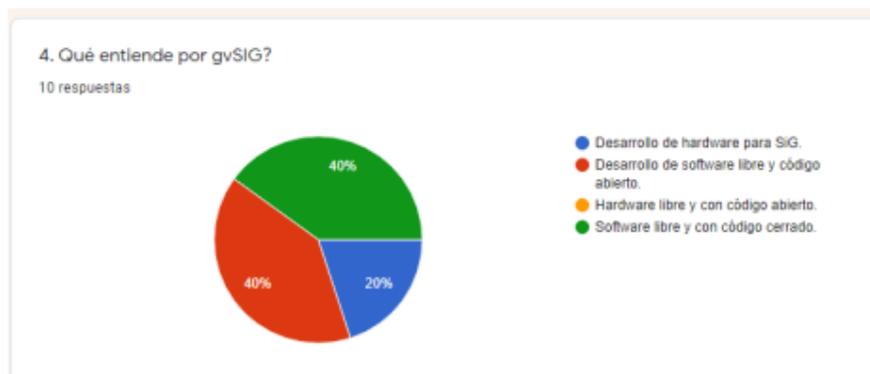
3. Qué entiende por SIG?
10 respuestas



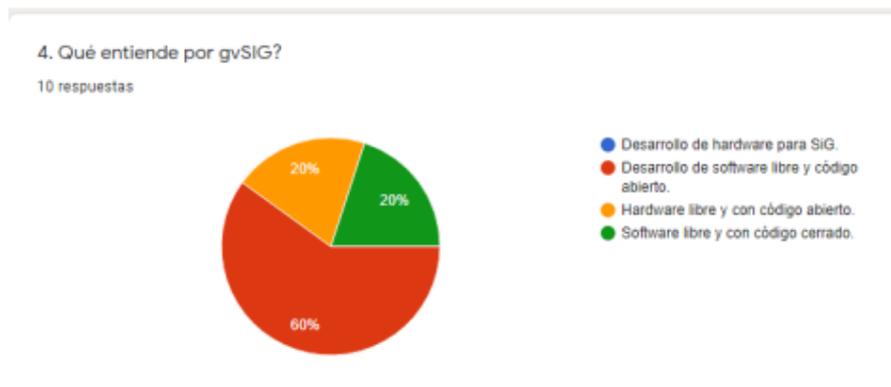
- Sistema de información geomático.
- Sistema integrado geográfico.
- Sistema integrado geomático.
- Sistema de información geográfico.

PREGUNTA	Porcentaje de respuestas correctas en el Pre test	Porcentaje de respuestas correctas en el Pos test	% de avance
Qué entiende por SIG?	70%	90%	20%

4. Pres test



Pos test

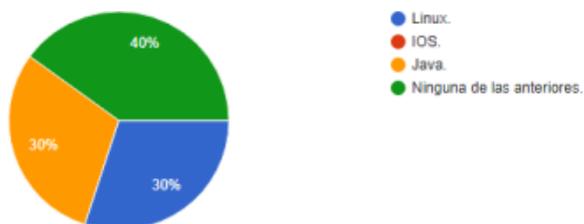


PREGUNTA	Porcentaje de respuestas correctas en el Pre test	Porcentaje de respuestas correctas en el Pos test	% de avance
Qué entiende por gvSIG?	40%	60%	20%

5. Pres test

5. Qué sistema operativo utiliza gvSIG?

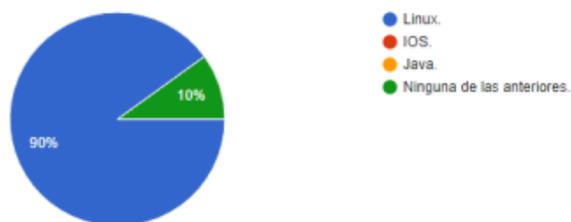
10 respuestas



Pos test

5. Qué sistema operativo utiliza gvSIG?

10 respuestas

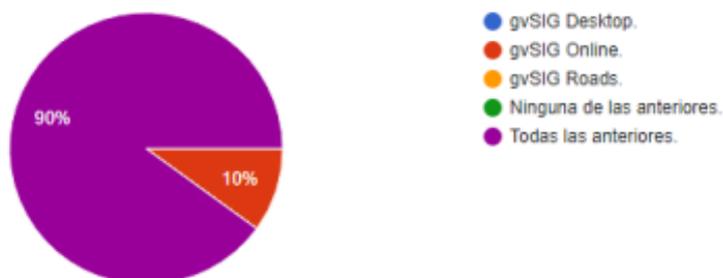


PREGUNTA	Porcentaje de respuestas correctas en el Pre test	Porcentaje de respuestas correctas en el Pos test	% de avance
Qué Sistema Operativo utiliza gvSIG?	30%	90%	60%

6. Pre test y postest

6. Cuáles son los servicios que ofrece gvSIG?

10 respuestas

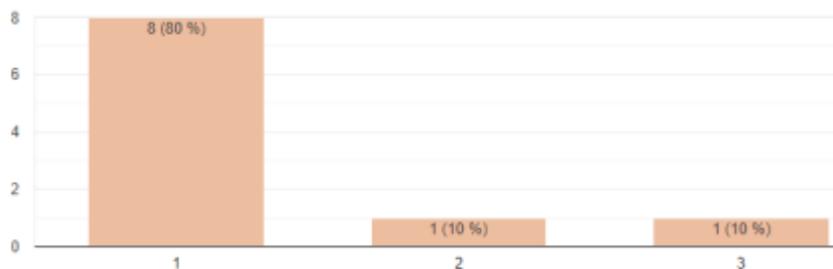


PREGUNTA	Porcentaje de respuestas correctas en el Pre test	Porcentaje de respuestas correctas en el Pos test	% de avance
Cuáles son los servicios de gvSIG	90%	90%	Igual

7. Pre test

7. Califique en una escala de 1 a 5 cuál es su nivel de conocimiento sobre gvSIG. Tenga en cuenta que: (1) Muy Baja (2) Baja (3) Aceptable (4) Alta y (5) Muy Alta.

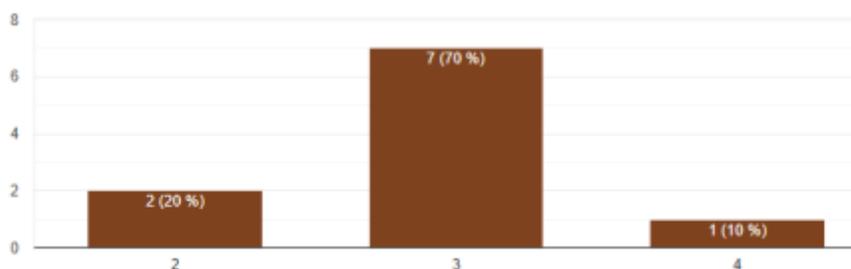
10 respuestas



Pos Test

7. Califique en una escala de 1 a 5 cuál es su nivel de conocimiento sobre gvSIG. Tenga en cuenta que: (1) Muy Baja (2) Baja (3) Aceptable (4) Alta y (5) Muy Alta.

10 respuestas



PREGUNTA	Porcentaje de respuestas correctas en el Pre test	Porcentaje de respuestas correctas en el Pos test	% de avance
Califique su nivel de conocimiento	Muy baja 80% Baja 10% Aceptable 10%	Muy baja 0% Baja 20% Aceptable 70% Alta 10%	60%

8. Pretest

8. Qué significa la licencia GNU?

10 respuestas



Pos Test

8. Qué significa la licencia GNU?

10 respuestas



PREGUNTA	Porcentaje de respuestas correctas en el Pre test	Porcentaje de respuestas correctas en el Pos test	% de avance
Qué significa la Licencia GNU	40%	30%	-

De acuerdo a todas las respuestas dadas por las personas participantes, se evidencia un porcentaje promedio de avance en el conocimiento del 40%. Porcentaje que es muy bueno, pues desde la FFF se reconoce que ninguno de los profesionales tenía ninguna clase de conocimiento sobre el tema, es decir la línea de base era 0. Por lo cual esta cifra evidencia que se dio un avance en los aprendizajes.

Aun así, que el valor agregado en este proceso de formación es muy alto, será necesario a futuro seguir fortaleciendo la estrategia de formación en gvSIG.

Anexo 6. Documentación y fuentes secundarias consultadas

Documentación técnica y administrativa del proyecto	
1	Documento proyecto aprobado
2	Fuentes de verificación organizadas según resultados
3	Entrevista con Carolina Alzate, abogada investigadora Forjando Futuros - Teleantioquia Noticias. 28/03/2022. https://www.youtube.com/watch?v=TStWQeBZyl
4	¿EN QUÉ VA EL ACUERDO DE PAZ? Denuncia ante la ONU (CEDAW) de mujeres reclamantes de tierras. Emitido en directo el 23 mar 2022. https://www.youtube.com/watch?v=oFgLYW9qHUo
Documentos de estrategia	
5	Plan Estratégico 2021-2024
6	Plan Estratégico 2016 - 2020
7	IV Plan Director de la Cooperación Valenciana 2017 - 2020
Convocatorias anuales y otra documentación	
8	RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2020, de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, por la que se convocan, para el año 2020, subvenciones a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), para la financiación de proyectos y programas de cooperación internacional para el desarrollo a ejecutar en países y poblaciones estructuralmente empobrecidos.
9	Guía para el seguimiento y evaluación de proyectos financiados por la Generalitat Valenciana en el ámbito de la cooperación al desarrollo. Junio 2018.
Legislación	
10	LEY 18/2017, de 14 de diciembre, de la Generalitat, de cooperación y desarrollo sostenible

11	ORDEN 3/2017, de 31 de mayo, de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de cooperación al desarrollo
12	ORDEN 2/2021, de 26 de mayo, de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento de concesión de subvenciones en materia de cooperación internacional al desarrollo
Otros	
13	Diccionario de Restitución de Tierras. https://bit.ly/38LBako
14	Primer Discurso. Presidente Gustavo Petro Urrego. Colombia 2022 – 2026. https://kavilando.org/lineas-kavilando/formacion-genero-y-luchas-populares/9213-primer-discurso-presidente-gustavo-petro-urrego-colombia-2022-2026
15	Clínica Jurídica per la Justícia Social de la Facultat de Derecho de la Universitat de València. https://www.uv.es/uvweb/dret/es/es-clinica-juridica/-es-clinica-juridica/-hacemos-1286076588697.html